ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 1.00 peso | Número del día . 0.04 cts.
Por seis meses . 5.50 „ | Número atrasado . 0.10 „
Por un año . . 10.00 „

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes:—En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Lúnes 26 de Diciembre de 1898 — Año XXXV—Núm. 10,099

Almanaque

Hoy lúnes 26—San Estéban, protomártir.
Van 360 dias transcurridos, faltando 5 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 50 m. y se pone á las 7 h. y 10 m.
Cuarto creciente (último dia).

EL SIGLO

Los atentados del Salto

A todos los actos realizados por el señor Cuestas y su delegado el coronel Viera, para triunfar en las elecciones del Salto, ha venido á agregarse un nuevo atropello que, felizmente para los partidos, deja absolutamente viciado el diploma del ex-ministro de Gobierno don Eduardo Mac-Eachen y obligará, en consecuencia, al oficialismo á desandar todo el camino recorrido.

Consiste ese nuevo atropello, como ya lo saben nuestros lectores, en haber encarcelado á los señores Blanes y Nieto, dos ciudadanos nacionalistas que habian sido elegidos miembros de colegio electoral de senador y que juntamente con varios de sus colegas tuvieron que presentar renuncia á raiz de los actos consumados por el gobierno para obtener mayoría de votos en el referido colegio.

Fueron presentadas las renuncias ante la Junta Electoral y esta corporacion las aceptó, comunicando su fallo así al Colegio Electoral, como á la Jefatura política, en prevision sin duda de posibles atropellos, dado el ascenso conferido al coronel Viera en premio de su actitud.

El Colegio electoral, que debe componerse de quince miembros, quedaba incompleto despues de la presentacion y aceptacion de las renuncias de la mayoría de sus miembros, y era indispensable, por lo tanto, proceder á su renovacion total.

Pero, como el Gobierno está interesado en abreviar términos para la reorganizacion de los poderes públicos y tiene absoluta necesidad del señor Mac-Eachen para resolver el problema grave de la presidencia del Senado, dió muy distintas instrucciones á la jefatura, y es de acuerdo con ellas que los miembros renunciantes señores Blanes y Nieto fueron conducidos á la cárcel y de allí al local de sesiones del Colegio electoral, obteniéndose con su presencia forzada el número de quince electores que requiere la ley.

Al proceder en esa forma atentatoria, se ha invocado por la jefatura y por los miembros del colegio electoral que no habian renunciado, el artículo 40 de la ley de elecciones, que textualmente dice así: «Si en el dia indicado (el primer dia festivo siguiente á aquel en que se haya verificado el escrutinio) en el artículo anterior, no concurrieran todos los titulares ni suplentes para completar el número de quince miembros, los asistentes acordarán las providencias necesarias para hacer comparecer á los ausentes y la fuerza pública les prestará su auxilio.»

Seria indiscutible la aplicacion de ese artículo, si los señores Blanes y Nieto, formaran parte del colegio electoral de senador. Pero, como ya lo hemos dicho, y está comprobado el hecho en extensos despachos telegráficos de nuestro corresponsal, aquellos ciudadanos habian presentado renuncia de sus cargos y la Junta Electoral habia aceptado su renuncia, varios dias antes del atropello de que acaban de ser víctimas.

Anticipándose «La Nacion» á la réplica, dice lo siguiente en su número de ayer:

«Pagando un tributo exagerado á los respetos debidos á la oposicion, la mayoría de los electores salteños, dejaron que ésta abusase de sus derechos, y albergada en la impunidad, favoreciese resistencias culpables á los mandatos de la ley, estimulando renuncias sin causa, de miembros del Colegio de Senador, y dando á la Junta Electoral una personeria indebida en asuntos ajenos á su incumbencia. De este modo se ha visto, que instalado el Colegio, su Presidente y uno de sus miembros, renunciasen dichos cargos al siguiente dia, ante la Junta Electoral, que con toda seriedad les admitió la renuncia, concurriendo á dejar sin número una corporacion cuyos cometidos cívicos é independencia propia, la colocan, luego de constituida, en el mas alto rango departamental. Irregularidades y atentados parecidos, siguieron produciéndose, hasta que al fin, harto el Colegio Elector de verse burlado, pidió el auxilio de la fuerza pública con arreglo á lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Elecciones, compeliendo á dos miembros renunciantes, para que concurriesen á formar el número de quince preceptuado en la Ley.»

Eso dice el diario oficial. Para que se juzgue de su conocimiento de la legislacion vigente, trascribiremos ahora el artículo 64 de la Ley de Registro Cívico Permanente:

«*Todos los cargos de carácter electoral son irrenunciables sin justa causa.*

«LAS RENUNCIAS, CUANDO PROCEDAN, SE PRESENTARÁN Á LA JUNTA ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO RESPECTIVO, QUE LAS RESOLVERÁ SIN APELACION.»

Resulta, pues, que los señores Blanes y Nieto, procedieron correctamente al dirigir sus renuncias á la Junta Electoral, y que la Junta Electoral se ajustó extrictamente á la ley de la materia al aceptar esas renuncias cuyo conocimiento era y es privativo de ellas.

Ha creido el gobierno, que al Colegio de Senador y no á la Junta Electoral, correspondia aceptar ó rechazar las renuncias presentadas; fundándose sin duda en el artículo 39 de la ley de elecciones que textualmente dice así en su parte final:

«El colegio electoral, una vez constituido podrá eliminar de su seno por resolucion de la mayoría y prévia justificacion de las causas invocadas, á los miembros que hubiesen sido electos sin reunir las condiciones que establece el artículo 37, ó que se hubiesen incapacitado legalmente por causas supervinientes á su inscripcion en el registro cívico, resolviendo en la misma forma la convocacion del suplente respectivo.»

Pero el error es manifiesto. La Junta Electoral es la única corporacion habilitada para admitir las *renuncias* que presenten los miembros del colegio de senador, y á su turno el colegio [illegible]

[illegible]

promesas de retribucion á los rudos afanes de la campaña que á su vez impulsa los negocios de las ciudades.

Aquel poderoso establecimiento ha fijado los precios de 16, 14 y 9.50 respectivamente, por bueyes, novillos y vacas, y esta es la hora en que los diligentes troperos visitan toda la República adquiriendo millares y millares de reses para los sacrificios que exige el coloso insaciable de nuestra industria.

Correrá sangre, y correrán tambien los pesos que difunden riqueza y bienestar.

Fénix.

DE TAX

LAS POBRES CAMARAS NUEVAS

El Consejo de Estado quiere á todo trance entrometerse en lo que no le atañe, y busca el medio de reunir la Asamblea del órden legal antes de las fechas constitucionales.

Primero, la obsesion de los partidarios del señor Cuestas les llevó á considerar al Consejo de Estado como una Asamblea superior y se acariciaba la idea de formular una ley decretando la inmediata reunion de las Cámaras, *como subalternas*.

Ahora no Convencidos los *leaders* de que á la Asamblea votada no puede manosearse, han encontrado una fórmula que el doctor Espalter fundó con pésima oratoria y con rebuscados argumentos, en cuya exposicion reveló el orador el íntimo convencimiento del absurdo que sostenia. Nosotros estábamos en la barra.

Los consejeros que pretenden someter á la nueva Cámara la cuestion de si deben acelerarse los términos constitucionales, no comprenden que, aun cuando las Cámaras votadas se reuniesen antes de las fechas, la situacion del candidato, seria mucho peor que ante el régimen ordenado correctamente.

Las Cámaras nuevas acelerando las fechas tendrian que proceder al nombramiento de presidente del Senado y ante él el señor Cuestas se veria obligado á resignar el mando.

En vez de entregar el mando el señor Cuestas el 15 de Febrero, lo tendria que entregar una vez votado el Presidente del Senado.

Apresurar las fechas es una violencia, pero lo que no podria evitarse es la entrega del mando, por cuanto la Constitucion no permite elegir Presidente constitucional, no mediando Presidente cesante, sino por la Asamblea presidida por el Presidente del Senado.

Corren el peligro los señores consejeros proponentes de que las Cámaras, si se reunen en Enero, obliguen á Cuestas a resignar el mando en el Presidente del Senado, resolviendo á la vez elegir Presidente el 1.° de Marzo.

En el documento sostenido por el doctor Espalter no se establece nada respecto de la eleccion de Presidente de la República, y solo se propone que las Cámaras nuevas se reunan para resolver si debe apresurarse la entrada al orden legal.

Entrar en el orden legal *apresuradamente* no es necesariamente el votar Presidente.

Si las Cámaras se reuniesen en el acto, el pais entraria en un titulado orden legal que podria mantenerse bien lógicamente con el presidente del Senado ejerciendo el P. E. sin apresurar la eleccion de Presidente definitivo.

Pero, toda la habilidad consiste en conseguir que las cámaras se reunan. Una vez conseguido esto, vamos á ver, dicen los consejeros, si las cámaras hacen ó no lo que necesitamos que se haga.

Por eso, nosotros decimos como epígrafe: ¡pobres cámaras nuevas!...

Si las cámaras eligieran su presidente del Senado para un interinato hasta el 1.° de Marzo, su conducta quedaria escusada en la Historia por cuanto sus móviles serian patrióticos; pero si acelera su funcionamiento para confirmar el poder en el Sr. Cuestas, en la persona obsecada, enferma, despreciante de los hombres, principalmente los de su partido, y que tiene la fuerza armada como Jefe Supremo del pais... entonces.. las nuevas Cámaras no podrán tener altiveces y serian, peor que otras veces, los legisladores, asiduos visitantes del Presidente para consultar sus gustos y proceder.

No nos esplicamos esa juventud, contaminada de debilidad cívica, entregando su pensamiento y sus brazos á las maquinaciones de Cuestas, ambicioso de favorecer sus idiosincracias, contra todo principio constitucional y contra toda conveniencia pública.

No creemos que decir estas cosas sea *ladrar á la luna*, porque hemos podido notar que el doctor Blengio y Rocca ha comprendido que su alta investidura actual como diputado es un poco más alta que la de consejero de Estado.

Entre surjir de las urnas y surjir del señor Cuestas, la prosopopeya resulta bien distinta.

Los que son diputados deben olvidar que no están obligados como consejeros de Estado.

El programa del señor Cuestas ha sido votar cámaras independientes, sino en cuanto á eleccion presidencial, al menos en el resto de lo que hay que respetar en nuestras instituciones.

Si nuestro pais no tuviera fibra para apartar del Gobierno lo que es aplastador de toda actividad útil, debemos emigrar lo que tenemos conciencia de nuestra honradez cívica.

Si las Cámaras, no son capaces de darnos un Presidente que se coloque primero en el terreno de la sociabilidad; es decir, que sea tratable, y despues que sepa dirigir las cuestiones de nuestra democracia con el concurso de ciudadanos sinceros y que valen, rodeando á estos de todo prestigio, podemos dar al Estado por fundido.

Hemos podido conversar con algunos señores de significacion social y nos permitimos hacer algunas observaciones al sistema de gobernar del señor Cuestas.

No es este el artículo en que podamos decir todo; pero queremos apuntar el criterio del señor Presidente provisional en los nombramientos últimos de jefes políticos.

Designa al ciudadano militar Bernassa y Jerez para reemplazar á Dominguez; y para reemplazar á Bernassa y Jerez en la Colonia, nombra á un comisario de policía de Montevideo señor Pedemonte.

El señor Pedemonte, á quien suponemos una persona modesta, comprenderá que su elevacion [illegible]

Del señor Segundo

[illegible]

«CONSEJO PENITENCIARIO»

Publicamos á continuacion el informe sobre el Reglamento de la Carcel de Mujeres y Asilo Correccional de Menores, presentado por la Comision Especial, y aprobado por el Consejo Penitenciario, que se elevó al Superior Gobierno, con el Proyecto de Reglamento.

H. Consejo Penitenciario:

Vuestra Comisión encargada de formular el Reglamento para la Cárcel Provisoria de Mujeres y Asilo Correccional de Menores, ha procedido en la persuasion de que el decreto del P. E. fecha 12 de Noviembre pp. que en sus considerandos habla de mujeres penadas y encausadas, solamente por error pudo en su parte dispositiva escluir á las penadas de los inmensos beneficios que el nuevo régimen que se trata de iniciar para honor de nuestra cultura, está llamado á producir en las desgraciadas mujeres que caen bajo la accion de la justicia.

No hay en realidad motivo ninguno que explique una exclusion tan perjudicial para la reforma que se persigue, sobre todo, si se tiene en cuenta que en el edificio que se destina para Cárcel Provisoria de Mujeres hay comodidades bastantes para establecer un régimen que se aproxime á un sistema penitenciario, cualquiera condiciones que no ofrece la carcel en que se alojan actualmente las mujeres.

Vuestra Comision aplaudiendo la idea de poner á las prisioneras bajo la Direccion de la Congregacion de N.ª S.ª de Caridad del Buen Pastor de Angers, pidió á la Superiora en una conferencia que con ella tuvo y á la que asistió la Directora de la Carcel de Mujeres de Buenos Aires, las bases, que se compromete á cumplir esa meritoria Congregacion.

Despues de conocerlas, no duda la conveniencia en aceptarlas en general, con las ampliaciones, y modificaciones que las adaptan á nuestras leyes, por estar Vuestra Comision convencida que es evidente lo que expresa un escritor en un estudio sobre la criminalidad, que cualquiera sea la opinion que se tenga sobre los dogmas religiosos es necesario reconocer como una verdad elemental de sociología que las religiones son freno moral de primer órden, mas aun, constituyen el primer factor de la moralidad, y que el Cristianismo principalmente debe ser considerado como el más completo sistema de represion contra las malas tendencias.

Desde luego, se explica que levante discusiones, la cuestion de si en las escuelas públicas debe practicarse determinada creencia, aun en los paises cuya carta fundamental adopta una religion que se declara es la del Estado, porque es indiscutible que pueden invocarse aun sin fundamentos, los escrúpulos de los que exageran los principios liberales, y decimos sin mayor oportunidad, por que el niño ocupa los bancos de la escuela solamente las horas del dia, en las que recibe propiamente la instruccion, encontrando en el hogar, si es honrado, el complemento de la enseñanza, la verdadera educacion en el ejemplo de las virtudes de los padres y en las oraciones que desde los primeros años de la infancia se aprenden de memoria, dictadas con ternura y paciencia sin igual, por la madre que sabe como nadie despertar en los hijos los instintos generosos de bondad, y de pureza.

Pero en la Cárcel ó en el Asilo en donde viven dia y noche los desventurados que han merecido el castigo de la justicia, sin duda por haber atravesado un medio en el que era desconocido el ideal religioso, como era inutil la exhortacion moral, en la Carcel que es á la vez la escuela y el hogar de los desgraciados que la habitan, debe imperar en toda su extension el sentimiento religioso, como único medio posible de regeneracion y moralidad.

Vuestra comision ha ampliado tambien las bases de la Congregacion de N.ª S.ª de la Caridad del Buen Pastor de Angers, con los dictados de la ciencia penitenciaria y las observaciones que ha sugerido la experiencia en los paises más adelantados, y tiene el placer de constatar que ha incorporado al Reglamento los consejos de dos ilustres damas: de Madama Abladie d'Arvast, Secretaria General del Patronato de Detenidos y liberados de Francia, y de Concepcion Arenal la valiente escritora, cuyas ideas avanzadas inspiraron un entusiasta telegrama de felicitacion del Congreso Penitenciario de Roma.

No quiere Vuestra Comision terminar este informe sin proponeros una reforma tan urgente, como la salida de las mujeres, de la Cárcel Penitenciaria.

El H. Consejo se ha sentido más de una vez, afectado y conmovido por el espectáculo bien triste por cierto que dan los menores en el Patio de la Cárcel Preventiva y Correccional, en donde respiran la misma atmósfera deletérea. que *trescientos* prisioneros que representan toda la escala del vicio y del crimen y viven en repugnante promiscuidad.

Morrison, en su notable trabajo «Juveniles Offenders» dice, con razon, que la criminalidad de la infancia tiene por factores las condiciones sociales é individuales en cuyo centro está forzado á vivir. Son esas condiciones las que deben mejorarse si se quiere salvar á los precoces criminales por que el castigo no es sinó secundario.

Como V. H. sabe, esos menores que se ven en el patio de la Cárcel Preventiva y Correccional, son casi siempre los mismos, son reincidentes en robos ú otros delitos; en una edad en que la ley no considera que exista el derecho de hacer efectiva la responsabilidad penal. Pero mientras los juicios se inician y los procesos se tramitan, los pequeños delincuentes viven en un medio desastroso para su moralidad ya degenerada; y es fácil predecir que esa poblacion de nuestra cárcel, sinó se aplica pronto remedio, figurará en dia no lejano en los cuadros que forman nuestros más crueles criminales.

Vuestra Comision, os propone, pues, que en la parte del edificio que actualmente ocupan las mujeres, en la Cárcel penitenciaria, se forme un asilo provisorio para los menores de *diez y ocho años*, que entren á la Cárcel por cualquier motivo.

Esos menores se pondrán bajo la guarda de un empleado de buenas condiciones, y á quien si V. H. acepta la idea que adelantamos, se le dará oportunamente las más severas instrucciones, sobre el tratamiento que ha de adoptar en la direccion de los jóvenes detenidos, que á la vez, deberán preocupar especialmente la atencion del capellan y del profesor de nuestra Cárcel penitenciaria.

Saludamos á V. H. con nuestra consideracion mas distinguida.

Montevideo Diciembre 2 de 1898

Firmado: *Federico Costa.—Gabriel Terra.*

SPORT

Reformas en un hipódromo—Escriben de Buenos Aires:

La comision del Jockey Club tiene en carpeta varios proyectos para obras de reparacion y embellecimiento que se iniciarán dentro de breve plazo en el hipódromo de Palermo.

Abarcan estos proyectos un vasto plan de reformas destinadas á transformar el hipódromo, dando á sus diversas instalaciones una distribucion semejante á la de los mejores circos europeos.

La tribuna que ahora ocupan los socios quedará para el público, y se construirá un nuevo palco frente al sitio en que está la raya de llegada.

Segun este plan, el paddock estará inmediatamente próximo á la tribuna oficial y ofrecerá todas las comodidades deseables. Extendiéndose sobre una gran superficie de terreno, podrá hacerse en él un parque adecuado, con abundantes árboles y jardines.

La tribuna vieja, que desde hace tiempo pide á gritos su demolicion, será reconstruida con nuevos planos que la hagan más adecuada para su objeto.

Por último, se introducirá una innovacion completa en las pizarras indicadoras, que serán sustituidas por tableros automáticos de grandes dimensiones.

La comision se ocupa actualmente de preparar estas reformas, que serán llevadas á la práctica en breve término.

Club Vascongado—Otra esperanza defraudada. Esto nos irrita por cuanto invitamos á varios señores, á que presenciaran el partido de ayer, asegurándoles que nunca habrian visto, ni verian nada que pudiera compararse, al partido á que iban á asistir.

En cambio de esas grandes emociones que les ofreciamos, solo pudieron sentir, el haberse contajiado con nuestro anticipado entusiasmo y perderse una siesta cómoda, en su casa, á una siesta incómoda en la cancha, en su asiento, en medio de una gran concurrencia toda ella amodorrada.

Jugaban Francés y Ezcurra (colorados) del 4, contra Cuñado y Arbiza (azules) del 3 1/2. Empezó con un peloteo flojísimo. Unos saques mansos del Francés, saques que parecian querer quedarse por el 4 y que á su pesar pasaban el 5. Arbiza, desde el primer momento, hizo un juego fuerte: pero en balde, pues Ezcurra, donde ponia el guante era tanto.

Esto no quiere decir que demostrara grandes empeños, solamente que notaba á Cuñado tan [illegible]

LA ELECCION DE AYER

AUSENCIA DE LA POLICÍA

[illegible]

persona, que obtuvo datos, de la mayoría de las comisiones receptoras,—ha triunfado la lista siguiente:

Titulares—Doctor don Juan Campisteguy, ingeniero Juan J. Castro, doctores Antonio Ma. Rodriguez, Claudio Williman, Pedro Diaz, Leopoldo Gonzalez Lerena, Rosalio Rodriguez.

Suplentes—Doctores Juan P. Castro, Feliciano Viera, Osvaldo Acosta, Manuel B. Otero don Pedro Aramburu, Juan R. Albistur, Luis Ponce de Leon.

En esta lista figuran los doctores Williman catedrático de la Universidad y Campisteguy, presidente de la Luz Eléctrica que no podrán ejercer el cargo en virtud de ser empleados á sueldo del P. E.

—A última hora nos comunican que un comisario de policía se dirigió por teléfono á la Junta Electoral, dándole cuenta de que en uno de los distritos del Cordon, estaban los miembros de la Comision Receptora á las 10 a. m., esperando la remision de la mesa y las sillas correspondientes. Es un nuevo dato que demuestra la falta de prevision de la policía, aunque no la responsabilidad del coronel Jerez, que se ha hecho cargo reciente de la jefatura y no ha tenido tiempo de interiorizarse en el complicado mecanismo de su oficina.

Discurso del doctor Vidal y Fuentes

He aquí el discurso que pronunció el distinguido ciudadano doctor don Alfredo Vidal y Fuentes en el banquete que le ofrecieron sus amigos en Los Pocitos:

Mis amigos: Fácil os será comprender la emocion que embarga mi ánimo en este momento, en que me veo rodeado y atendido por el cariño de todos vosotros.

Un sentimiento, el más noble de los que posee el hombre, ha influido en vuestro espíritu para traeros hasta aquí, al lado de quien por vosotros siempre ha sentido las más vivas inclinaciones.

La amistad! palabra vana según la expresion de poetas descreidos, que se han formado en sus abstracciones fantásticas, una idea completamente errónea de lo que es la existencia y la naturaleza humanas; expresion hueca y sin sentido, para los escépticos de todas las épocas que pretenden aplicar su criterio ideal á los hechos que constituyen la realidad de la existencia: ese principio elevado del órden social, esa cualidad sublime del hombre, ese dulce sentimiento que nos hace fraternizar en la lucha casi siempre ruda por la existencia, es el que hoy nos congrega, suprimiendo divisas y fronteras, para convencernos una vez más, de que en el corazon humano no todo ha de ser odiosidad y perfidia; sino que se albergan en él flores lozanas cuyo suave perfume, que es el cariño, llegan hasta nuestro ser y llena de ideales el alma.

Palabra vana, expresion hueca y sin sentido! No; lo declaro con toda la sinceridad de que soy capaz.

Jamás he creido, ni aún en los momentos de más vacilaciones, que la amistad pudiera ser ninguna de esas cosas.

En los dias de bienestar como de desgracia, siempre la he visto solícita conmigo Ella me ha acompañado en los momentos que celebraba alguna de las pequeñas satisfacciones que me ha proporcionado la existencia mia; en más de una ocasion la he visto luchar incansable cuerpo á cuerpo con la muerte, que pretendia aniquilar mi vida y debido á sus esfuerzos verdaderamente sobrehumanos, aquí me teneis todavía, señores, rodeado del cariño que siempre me brindásteis; en dias aciagos para la patria, de tribulacion para el espíritu, cuando el destino me llevó á tierra extraña á llorar las desgracias nacionales, no me abandonó por cierto la amistad; recorriendo caminos inseguros y desconocidos, marchando de ciudad en ciudad, de posta en posta yo la vi que incansable volaba atrás mio, y cuando me hubo alcanzado, me extendió su mano pródiga en favores y beneficios, que hicieron más tolerables los momentos terribles de nostalgia, que me hacian llorar desde lejos las desdichas de mi tierra.

Y bien sabéis, señores, que nosotros si nos encontráramos á espaldas de la imágen que perpetua ese sentimiento, no nos sucederia como á los augures romanos, que se sonreian al encontrarse á solas, haciendo burla de la credulidad del pueblo que habian engañado.

No por cierto. Es mi conviccion imborrable que al cariño de los hijos de mi pueblo debo el triunfo político por mi alcanzado y que hoy tan benévolamente conmigo festejais; y todas las manifestaciones lisonjeras con que me habéis favorecido ¿qué son si no las flores más puras de vuestras almas bondadosas, noblemente conmovidas al conocer la satisfaccion del amigo que quereis?

No está tan atrasada en nuestra Patria la razon política; ella cede con frecuencia á los impulsos de los grandes sentimientos y cuando vemos aun en dias no lejanos de aquellos en que el hermano derramaba la sangre del hermano, manifestaciones como ésta con que me habéis honrado, de nuevo renace en nosotros la esperanza de ver nuestra nacionalidad grande y próspera por la union de todos los buenos orientales.

Ya no es una barrera la divisa para celebrar el triunfo de un compatriota, como tampoco lo fué para que un valiente, el capitan Lapetra, llorara la prematura muerte de un héroe que fué su adversario.

Estos ejemplos que tienen tanto de civilizadores y que contribuirán seguramente á fortalecer los vínculos de fraternidad entre los hijos de esta tierra, nos hacen meditar y en un momento de entusiasmo, en que todo cede al amor á la Patria, nos imaginamos que los grandes ideales de nuestros heróicos antepasados, se encuentran próximos á la realidad.

Cuántas veces en mis ensueños de patriota, no me he imaginado ver la modesta enredadera de Leandro Gomez, que crece humilde en nuestras praderas, abrazar con sus sarcillos, para presentarse ufanamente engalanada, á la reina de nuestros bosques, á la brillante y altiva flor del ceibo; y al contemplar tan hermosa vision, me imaginaba ver á todos los orientales reunidos para luchar por el mismo ideal, que iban á deponer sus odios y rencores en los sacrosantos altares que nos legaron nuestros padres.—La Patria querida se mostraba animada y feliz, considerando todo el patriotismo y abnegacion de sus amantes hijos y la nacionalidad veria producirse dias de bienestar y de grandeza, que constituirían la realizacion de todos sus ensueños venturosos.

Y bien, señores; si un sentimiento humano como lo es el de la amistad, hoy nos congrega y nos hace olvidar todas nuestras discrepancias en política ¿por qué otro que es indudablemente más grande, el sentimiento y amor á la Patria, no nos hará reunir mañana en la comunion de los mismos ideales haciendo así práctico el emblema soñado que representaria la union de todos los orientales?

Pero, tenedlo bien presente, señores; esta union solo podrá ser práctica y sincera, concurriendo cada uno con las tradiciones que le son propias, que constituyen por decirlo así toda su esencia.

Mirad! la patriótica vision que todavía contemplamos, tiene vigor y hermosura, porque cada uno de sus elementos se conserva tal cual es. No le quiteis á la flor del ceibo, su brillo y su frescor, ni á la Leandro Gomez su pureza; si tal cosa habéis hecho, qué quedará del emblema hermoso que hace un momento admirábamos? Un cuadro pálido y mudo sin expresion y sin vigor, sin matices que entusiasmen sin colores que perduren y entonces la vision patriótica, que nos habia mostrado la fuerza y el derecho, el ímpetu y la virtud, colaborando de consuno por el engrandecimiento de la nacionalidad, la veremos desaparecer como una concepcion impracticable de nuestra fantasía.

Hay en nuestro pais una tendencia que algunos pretenden hacerla aumentar entre los hombres de la nueva generacion, contraria completamente á los partidos llamados tradicionales.

De ahí ha nacido el Partido Constitucional formado indudablemente por hombres virtuosos y de talento, que en otras épocas han prestado servicios apreciables á las instituciones y que hoy, salvo raras excepciones, se les vé separados del movimiento político que se ha iniciado en nuestro pais desde hace unos meses y del cuál tanto espera la República.

Ese partido del que ya muchas personalidades de primer órden se han alejado, volviendo á sus antiguas colectividades, para así serles más fácil prestar á la patria los beneficios de su ilustracion y virtudes, ese partido, decia, constituye como una especie de cordon sanitario, que impide á sus hombres ejercer de una manera eficaz la accion política que les corresponderia en las luchas cívicas de nuestra democracia embrionaria.

De cuántos talentos robustos, de cuántos estadistas notables no se encuentra privada la República, debido á ese aislamiento político en que viven los apóstoles de la libertad y del derecho, que quizá en otro tiempo tuvieron razon para abandonarnos! Y los jóvenes ilustrados y patriotas, que con ellos se han ido, porque se empeñan en esterilizar todas las sublimes creaciones de su inteligencia, los ideales que bullen indudablemente en su cerebro y que se confunden con el porvenir de esta querida tierra?

No oyen acaso el grito agudo de la patria que llama á sus mejores hijos para conseguir, con su concurso, el reinado de las instituciones y para levantarle templo augusto al más santo de los principios, á la Libertad?... Y si lo oyen, qué hacen que no abandonan esa inercia cívica á que se han condenado y van á ocupar un puesto en los partidos de combate en que nos encontramos divididos?

Cuando los tradicionales les dirijen sus ataques más ó menos vehementes á los prohombres del constitucionalismo, éstos se consuelan con responder que si ellos continuasen en los antiguos partidos, seguramente les corresponderia el honor de ocupar un puesto en el Senado de la República.

Pero, si esto ya lo sabiamos, se les podria contestar á los que tal declaracion hacen; lo que nos interesa ahora es conocer que es más útil para la Patria: oir las manifestaciones esas hechas por tan grandes hombres, ó contar efectivamente con el concurso de ellos, en los primeros puestos de la Administracion Pública, para conseguir de una vez la reconstruccion del régimen institucional.

Personalidades de primera fila se niegan á sentarse en los sillones que la República tiene destinados para las inteligencias más nutridas del Pais, permitiendo de este modo que nosotros, simples grumetes en la carrera de la política, vayamos á ocupar tan altos sitiales ¿Y todo por qué? porque no quieren que se les llame tradicionalistas, porque tienen horror á los hechos realizados por nuestros padres, en cuya comision quizá muchos de ellos han colaborado, allá en su edad de oro, en que todo eran ilusiones patrióticas y en que su corazon se conmovia lleno de entusiasmo, subyugado por el brillo de las acciones de nuestros guerreros ilustres ó de nuestros estadistas más notables.

Pero, por qué ese odio al pasado que segun una frase es el que enjendra el presente del cuál nace á su vez el porvenir?

El presente que reniega de sus tradiciones, revela una tendencia suicida evidente, no acepta la existencia de las cosas tal cual son y al pretender hacer el mundo de nuevo no produciria mas que su destruccion.

Nada se crea en química como en ninguna otra ciencia; las teorías mas avanzadas, los descubrimientos mas sublimes, no son mas que la lógica consecuencia de los conocimientos adquiridos, cuyo desarrollo el espíritu humano se encarga de realizar.

Por eso los pueblos tienen siempre el culto del pasado y aquellos que por su antiguo origen no tienen tradiciones, pues nacieron casi con el mundo, aceptan con gusto las que sus poetas de imaginacion feliz les han inventado.

El Paraiso terrenal y tantas otras creaciones de la fantasía humana, eran necesarias para las sociedades. que no querian presentarse sin ostentar un orígen más ó menos fabuloso. Y los partidos lo mismo que los pueblos, tienen que estar tambien sometidos á esta ley de la naturaleza, pudiendo indudablemente evolucionar, pero siempre dentro de sus grandes ideales.

Será un error de mi parte, pero siempre he creido que para contribuir á que sea un hecho la union de todos los buenos hijos de esta tierra, no habia necesidad de abogar por la desaparicion de los partidos, que han actuado en nuestra vida democrática.

Hace un momento os decia, que mucho ha progresado en la Patria la razon política, y esto es la verdad.

Hoy ya no nos debemos asustar con la narracion de esos odios eternos, que muchos suponen existen entre blancos y colorados; al que nos cuente sus temores de escenas terribles donde la sangre de orientales será derramada con crueldad y con razon, le diremos que recuerde los hechos de nuestra última guerra civil, que por lo elocuentes y honrosas, para nuestra nacionalidad, nadie está autorizado para olvidarlos.

El 10 de Enero del 75, la revolucion tricolor, el Quebracho, son otros tantos hechos que nos demuestran cómo las buenas causas hacen olvidar la divisa y tienen el poder de unir en un mismo sacrificio todos los hombres de buen corazon en nuestra patria.

En el último movimiento revolucionario donde el uso de las antiguas divisas, podia hacer creer en el renacimiento de esos odios, que ya pasaron á la historia, y de los cuales con tanta frecuencia se nos habla, bien lo sabeis, mis amigos, no eran pocos los colorados que simpatizaban con la causa defendida por los de afuera, y no faltaron hombres de ese partido, que de un modo mas ó menos directo ayudaron á sus enemigos tradicionales.

Quien no quiera reconocer todos los progresos que el proceso evolutivo ha sabido imprimir á nuestras agrupaciones políticas, es porque la pasion lo ciega y no le permite ver la luz refulgente de la evidencia; y quien reconozca esos progresos, no tiene absolutamente razon para predicar la disolucion de partidos tan cultos y adelantados; muy por el contrario, si es alguno que se crée completamente despojado de odios, su obligacion seria confundirse en las antiguas colectividades, obrando como desbordado Leteo sobre los resabios no diluidos todavía por la accion del tiempo y por el sufrir de infortunios comunes.

Se me objetará por los que invito á dar ese paso inspirándose en el patriotismo más puro, que no halaga en realidad el éxito obtenido por los primeros que tuvieron el coraje cívico de hacerlo; pero esto no es indudablemente razon que merezca detenernos.

Los hombres públicos importantes para hacer algo por la Patria, tienen que disponerse á recibir muchas decepciones y á veces hasta ser perseguidos por las multitudes.

El presente casi nunca aplaude al que haya hecho algo; sus aplausos son frecuentemente dedicados al que promete satisfacer las aspiraciones de los pueblos, sin que se sepa hasta qué punto esas promesas van á ser cumplidas.

Los grandes estadistas de todas las naciones, cuántas veces no han visto oscurecer su estrella, en el momento que ellos la creian ver brillar como de primera magnitud, en el horizonte político; los fundadores de nuestra nacionalidad mas de una vez lloraron amargamente la ingratitud de los orientales; aquí, entre nosotros mismos, hay inscripto un nombre, que nos hace recordar á quien trabajó afanosamente por el triunfo de la revolucion del 10 de Febrero, recibiendo como compensacion el olvido, no de sus méritos, porque éstos siempre todos los recordamos, pero sí de los servicios que prestó desinteresadamente á la causa popular.

Pero estas ingratitudes, estas inconsecuencias, estos olvidos perniciosos nunca pueden ser eternos, como sus causas que son generalmente pasajeras; ellos tambien han de desaparecer, haciendo que la justicia resplandezca; y cuando el presente no se apresure á reparar la falta, la conciencia desde ahora y la posteridad despues se encargarán de borrar los frutos de la ofuscacion del criterio político de la época.

Perdonadme, señores; el objeto de esta comida era sencillamente el de comunicarnos una vez más nuestros sentimientos de cariño. *La loca de la casa* se escapó y sin yo poderla detener, ahí os ha estado importunando hasta el cansancio.

Yo no sé si ella habrá ofendido á alguno; perdonadla, que al fin es buena y sincera. Perdonadme á mi tambien, por no haber sabido dominarla y antes de concluir choquemos nuestras copas por la salud de todos los presentes, por nuestra amistad inquebrantable, por la union de todos los hijos de esta tierra, por la felicidad y el engrandecimiento de la Patria.—Diciembre 23 de 1898.

NUESTROS TELEGRAMAS

El servicio telegráfico de El Siglo concrétase hoy á las noticias enviadas de la Argentina y los departamentos de nuestra República.

De Norte América, Europa y otras regiones, los corresponsales de este diario y de *La Nacion* de Buenos Aires no pudieron trasmitir sus telegramas, debido á que la Western and Brazilian Company, de cuya oficina nos servimos á la par del importante colega bonaerense, cerró ayer su despacho para permitir á los empleados que celebrasen el dia de Navidad.

HECHOS Y RUMORES

El doctor Martinez y «La Razon»

En *La Razon* de ayer encontramos la siguiente carta del doctor Martin C. Martinez y las líneas de la empresa del mismo diario que tambien publicamos:

Al volver á la prensa manifesté que lo haria por breve tiempo, mientras *La Razon* no encontrase redactor. cediendo al pedido de amigos políticos y venciendo resistencias y dificultades personales.

Mis opiniones sobre la actualidad del pais y el cumplimiento en todas sus partes del acuerdo electoral eran bien conocidas cuando se me buscó para que redactase *La Razon*. Sin embargo, han ocurrido divergencias de apreciacion con la Empresa, á la que no quiero violentar por un solo instante y que me deciden á dejar inconclusa la tarea.

Cesa, pues, desde hoy mi colaboracion en este diario y me despido de los colegas, grato á las atenciones que de ellos he recibido.—*M. C. Martinez.*

Estas líneas del doctor Martinez en las cuales hace conocer su separacion de la redaccion de *La Razon* y las causas que la motivan, obliga á la empresa á acompañarlas de algunas explicaciones.

Fallecido el doctor Carlos M. Ramirez, la empresa se fijó en el doctor Martinez no solo por que entendió que seria el continuador de su apostolado en la prensa sino porque lo consideró uno de los ciudadanos, dentro de la agrupacion constitucionalista, mejor preparado para llenar en lo posible el inmenso vacío que dejaba aquel eminente periodista.

Conocia sus opiniones en cuanto al Acuerdo Electoral, que no diferian fundamentalmente de las del doctor Ramirez, pero consideró que dentro del Acuerdo como hecho consumado é impuesto por circunstancias excepcionales cabia hacer una propaganda de alta imparcialidad y de severa censura á todo lo que importase una desviacion de los principios institucionales en la ejecucion de ese mismo Acuerdo.

Es en esta segunda parte que hemos disentido con el doctor Martinez y lo que ha motivado su resolucion de separarse de la redaccion de este diario.

Por nuestra parte, lamentamos la separacion del doctor Martinez, periodista de nota, por su inteligencia, su ilustracion y su excepcional preparacion en las tareas de la prensa.

Hemos discutido con él en la apreciacion de las cuestiones políticas de actualidad, pero su propaganda ardorosa y desinteresada, que no deja heridas, no nos impide lamentar sinceramente su separacion del estadio de la prensa.

Triunfó el doctor Pittaluga

Segun se verá por el despacho telegráfico que publicamos en otro lugar, el doctor Fructuoso Pittaluga fué elegido ayer senador por el departamento de Tacuarembó.

Débese el triunfo del doctor Pittaluga, á sus vinculaciones con los miembros del Colegio Electoral, al apoyo prestado por el doctor Domingo Mendilaharsu y á la circunstancia de haberse invocado que el doctor Juan Carlos Blanco, de cuya candidatura tambien se habló dias pasados, no aceptaria su proclamacion.

¿Como explicará tal evolucion el doctor Antonio Maria Rodriguez quien segun se recordará, conceptuaba asegurada su candidatura despues de su reciente gira política á San Fructuoso?

Aceptacion del señor Mac-Eachen

Existia la duda en los círculos independientes del Partido Colorado sobre la actitud que asumiria el señor Eduardo Mac-Eachen con motivo de los sucesos ocurridos en el Salto en la eleccion de senador por ese departamento. Muchos correligionarios del señor Mac-Eachen opinaban que no se decidiria á aceptar el cargo de senador, asintiendo á una de las elecciones mas escandalosas de que haya memoria en los anales de la República. El fondo de rectitud que se apresuraban á reconocer en el señor Mac-Eachen les inducia á pensar que no autorizaria á los que han ordenado los atropellos realizados para que lo presentaran como autorizando esas violencias á trueque de obtener el triunfo.

Sin embargo, parece que los que así opinaban se han engañado de medio á medio Segun las versiones que recojemos en los círculos oficiales, el señor Mac-Eachen no ha tenido el coraje de defraudar los planes del oficialismo, decidiéndose á aceptar la desgraciada eleccion de senador titular por el Salto, realizada con ciudadanos arrastrados por la fuerza pública á votar.

Se agrega que el señor Mac-Eachen cree demostrar que no lo lleva al asumir esta actitud un móvil de miserable lucro pecuniario y que hará renuncia de las dietas que le corresponderian como senador á favor del hospital de caridad del Salto.

Mas sobre la eleccion de Tacuarembó

Los prohombres del oficialismo mostrábanse sumamente afanosos ayer por conocer el resultado de la eleccion de senador por Tacuarembó. Como si presintieran un fracaso ó como si quisieran recibir antes que nadie la noticia del triunfo para gozar la primicia asediaban el telégrafo, atentos á las vibraciones del hilo eléctrico.

A las 6 de la tarde llegaron los primeros despachos, dirigidos á El Siglo y á ciudadanos de la fraccion colorada independiente que han estado actuando contra el oficialismo elector.

Creemos que fué el Dr. Mendilaharsu uno de los primeros en tener informaciones de la eleccion realizada

Antes de darse conocimiento á la gente oficial de la noticia hubo vacilaciones y demoras.

Al fin cayó la bomba, produciendo un efecto desolador.

Los detalles que han llegado en telegramas particulares informan que, reunido el Colegio Electoral de senador, toda la mayoría colorada votó por el doctor Pittaluga y la minoría nacionaliste por el candidato del Acuerdo doctor Antonio M.ª Rodriguez, obteniendo el primero diez votos y cinco el segundo

Lo mas curioso del caso es que anoche á las nueve y pico el señor Francisco Bauzá, presidente del Partido Colorado, ignoraba el resultado de de la eleccion por Tacuarembó.

No habia recibido hasta esa hora ningún despacho y fué sorprendido en la calle por el informe, pudiendo pensar que esta vez habia fallado el refrán de que las malas noticias llegan pronto

Arte y artistas

San Felipe—Regular concurrencia asistió anoche á San Felipe, siendo muy aplaudido el Biógrafo.

Llamó principalmente la atencion la Peregrinacion á Luján.

Hoy regirá ameno programa.

Stella d'Italia—Como siempre que se canta la «Cavalleria Rusticana», hubo anoche bastante concurrencia en este teatro, pero no tanta como se merece la partitura y como lo merecieron anoche sus intérpretes. Harto discretos son estos (y los otros, podemos agregar, los que no tomaron parte en la Cavalleria), en especial Maristany, que si no es un tenor de grandes medios vocales, canta al menos con mucho gusto y tiene talento para identificarse con el personaje que representa. Pero.... hace tanto calor, dirán; queda tan lejos el teatro.... y luego, el público está hoy por las corridas de toros, aunque sean de mentirijillas. ¡Evoluciones del gusto artístico!

El mártes se dá «Carmen» y es de suponer irá gran concurrencia, porque si nó toros habrá siquiera toreros, y majas jacarandosas, y chulos, y.... la mar.

Nuevas obras—En la Porte Saint Martin, Emilio Bergerac leyó á los artistas la obra que debe suceder al triunfal *Cyrano de Bergerac*.

La nueva obra del autor de «Manon Roland» y del «Capitan Fracasse» tiene por título «Mas que reina» y por motivo el divorcio de Napoleon con Josefina.

Juana Hading encarnará este último papel, escrito para Sara Bernard.

No se sabe el papel que desempeñará Coquelin al lado de Juana Hading; pero, según todas las probabilidades, tomará á su cargo el de Luciano Bonaparte.

«Mas que reina» ó sea «Plus que reine» está escrita en prosa.

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA

De la Argentina

EXPORTACION DE GANADOS

Licenciamiento de conscriptos

MANIOBRAS NAVALES

PRESUPUESTO PARA 1899

OTRAS NOTICIAS

Buenos Aires 25—El gobierno ha recomendado al cónsul general argentino en Bélgica dedique su preferente atencion al asunto de la exportacion de animales en pié á aquel pais; poniéndose al efecto, de acuerdo con el ministro argentino en Paris, pues este negocio encuentra actualmente muy serios inconvenientes en los Paises Bajos.

—El 31 del corriente y el 1.° de Enero se licenciarán 1700 conscriptos que sirven en el ejército, quedando éste reducido á 10800 hombres como lo establece el presupuesto para 1899, parte formado por soldados de línea y parte por ciudadanos.

Los conscriptos que forman en las tripulaciones de los buques, probablemente serán reemplazados por los otros de la clase de 1878

—En Alemania constrúyense actualmente 60 000 carabinas y fusiles mauser para reforzar armamento del pais que así quedará elevado á 210.000 armas.

—El coronel Riccheri regresará de Europa el 20 de Enero.

—El buque Escuela Sarmiento zarpará en los primeros dias del mes entrante en viaje de instruccion al Sur.

Se proyecta celebrar grandes maniobras navales para despues del viaje que proyecta hacer. el Presidente de la República á los territorios nacionales; el que lo hará despues de clausurarse el congreso en el mes próximo.

—El presupuesto para 1899 que acaba de publicarse despachado por la comision respectiva de la cámara de diputados. contiene entre otros, los siguientes datos:

Deuda flotante y exigible en 5 Noviemb e 1898 pesos papel 10.185.917 y pesos oro 21.871.331, para cuyo pago hase autorizado, empréstito de pesos 30.000.000 oro.

Se deja pendiente con caracter provisorio para 1899, el impuesto de 10 ojo ad valorem sobre la importacion aduanera.

Calcula los recursos para 1899 en pesos oro en 41.870.867 y en pesos papel en 60.822.000, el presupuesto ordinario, pesos papel 134.737.168, calculando á oro al 200 por ciento; el presupuesto extraordinario en pesos papel 18.050.149, presupuesto general en pesos papel 152.787.317.

Comparado el presupuesto general con el cálculo de recursos reducido á papel al tipo de 200, arroja un superávit de 776.417 pesos papel.

LA ESTATUA Á ALVEAR

MALON DE INDIOS

Toros embolados

Buenos Aires, 25—Con poca concurrencia se realizó ayer tarde la inauguracion de la estatua de Torcuato Alvear.

Hicieron los honores el 2 y el 8 de infantería y el regimiento 2 de artillería.

Concurrieron el presidente y los ministros, haciendo uso de la palabra el general Roca, el exministro señor Belaustegui y el intendente señor Bullrich.

Un numeroso grupo de indios dió un malon á Obrajes de Florencia, en la frontera de Santa Fé y el Chaco saqueando varias casas, robando animales y matando varias personas.

—Hoy se inauguraron ante enorme concurrencia las corridas de toros embolados en el local de la Exposicion Nacional.

De los departamentos

FLORIDA

LA ELECCION DE SENADOR

JUNTAS ELECTORALES

TELEGRAMA DEL SEÑOR DOMINGUEZ

Florida, 25—Reunióse el Colegio Electoral proclamando senador por unanimidad de votos al señor Rufino T. Dominguez y suplentes á los señores doctor Antonio Maria Rodriguez, general Nicomedes Castro, Meliton O. Terra y Manuel Tubino.

El departamento todo ha recibido con verdadero agrado la eleccion del señor Dominguez, quien tiene aquí un caudal inmenso de simpatías. Con tal motivo le han sido transmitidas numerosas felicitaciones.

El inspector de policías que anda recorriendo las secciones de campaña, comunica que el departamento se encuentra en completa tranquilidad.

—Tenemos tiempo bueno.

Florida, 25—Ampliando el telegrama anterior, le diré que el Colegio Electoral se constituyó bajo la presidencia del doctor Ursino Barreiro.

El titular de senador señor Dominguez y el primero y segundo suplente doctor Antonio M. Rodriguez y general Nicomedes Castro, respectivamente, fueron elegidos por unanimidad.

Para tercer suplente fué designado don Meliton P. Terra por once votos y obtenido tres el doctor Ursino Barreiro y uno el señor Leopoldo Mendoza.

Para cuarto suplente obtuvieron tres votos el doctor Julian Sarachaga y doce el señor Manuel Tubino.

Como se vé triunfó la lista del Acuerdo, excepcion hecha del señor Mendoza quien, como anuncié ayer, fué sustituido á última hora por el doctor Rodriguez.

La Junta Electoral comisionó á don Pedro Saenz y don Alfonso Acosta y Lara para entregar los poderes á los nuevos representantes y senadores.

Mas tarde enviaré detalles de las elecciones de Juntas Electorales.

Florida, 25—Hoy se verificaron las elecciones de la Junta Electoral y de la Junta E. Administrativa.

Conócese hasta ahora únicamente el resultado de las secciones primera, quinta, sexta y octava.

En todas ellas no votóse otra lista que la del Acuerdo.

El número de los sufragantes fué reducidísimo. De seiscientos diez inscriptos que hay en la primera seccion, no han votado ni cincuenta.

Los colorados se abstuvieron en su casi totalidad, como en los actos anteriores de las presentes elecciones.

Esta noche parte para esa Alfonso Acosta y Lara que lleva los poderes para senador y para los representantes colorados. Tambien lleva los del suplente doctor Rodriguez.

Acosta y Lara acaba de recibir del señor Rufino T. Dominguez el siguiente telegrama:

«Me es sumamente satisfactorio agradecer por intermedio de usted al digno Colegio Electoral de la Florida, la fausta noticia y la honrosa salutacion que me trasmiten. Siéntense colmadas mis mayores aspiraciones de ciudadano con la designacion que expontaneamente hace en mi modesta persona el departamento de la Florida para representarlo en el parlamento nacional, y trataré de responder á la confianza y al alto honor que se me ha dispensado, esforzándome en servir de la mejor manera posible los intereses del pais desde la elevada posicion en que me ha colocado el voto libre de los dignos compatriotas del departamento de la Florida.

Saludo á usted con mi mayor consideracion.—*Rufino T. Dominguez.*»

SAN JOSÉ

NOMBRAMIENTO DE JUNTA ELECTORAL

RESULTADOS

LA CORRESPONDENCIA ENVIADA Á «EL SIGLO»

San José, 25—En las elecciones de la Junta Electoral verificadas hoy, han resultado triunfantes, según el escrutinio, los siguientes ciudadanos:

Titulares: Bonifacio Aguero, Juan T. Ciganda, Pedro Sanchez, Justiniano Carbajal, Julian Becerro de Bengoa, José M. Clara y Nicasio Mendez.

Suplentes: Luis de Amilivia, Antonio Fernandez, Luis G. Gonzalez, Cecilio G. Gonzalez, Domingo Fernandez, José B. Perez y Donato Clara

Reinaron órden perfecto y calma absoluta en todo el departamento.

Votó solo una sexta parte de los inscriptos.

La prensa local transcribe y comenta la correspondencia enviada de aquí á El Siglo adhiriendo á sus opiniones.

No ocurre nada nuevo.

TACUAREMBO

ELECCIONES DE SENADOR

Triunfo del doctor Pittaluga

LOS SUPLENTES

San Fructuoso, 25—El Colegio Electoral nombró por mayoría de votos senador por este departamento al doctor don Fructuoso L. Pittaluga y como suplente á los doctores Mateo T. Parisi, Anacleto Dufort y Alvarez, don Mario R. Perez y el doctor Teófilo E. Diaz.

MINAS

ELECCIONES ESCANDALOSAS

Asado con cuero

RESULTADOS

Minas, 25 Las elecciones efectuadas hoy han sido escandalosas.

El inspector de policía reunió en su casa á varios individuos, los obsequió con asado con cuero y los desparramó despues por todos los distritos electorales.

La titulada lista del acuerdo triunfó por ochenta y cuatro votos.

Detalles de las elecciones

HALLAZGO DE DOS CADAVERES

Minas, 25—En las elecciones que acaban de efectuarse, sufragaron 215 votantes por la lista sostenida por el club Juan Lindolfo Cuestas.

La otra lista obtuvo 131 votos.

—Sábese que apareció muerto en un campo de Gutierrez el conocido vecino de este departamento Manuel Ibarra y un peon suyo, apellidado Francisco Candiles.

Se ignora como ocurrió el hecho.

PAYSANDU

CLAUSURA DE LA EXPOSICION

Las carreras

ELECCIONES TRANQUILAS

TRIUNFO DE LA LISTA CONCORDIA

Paysandú, 25—Las carreras que se han efectuado hoy con motivo de la clausura de la exposicion han resultado animadísimas.

Concurrieron al Hipódromo mas de cinco mil almas.

La ciudad ofrecia el aspecto alegre y bullicioso de las grandes fiestas.

Las elecciones han pasado tranquilas, á pesar de la lucha reñida.

Triunfó la lista Concordia, sostenida por los colorados y por los ciudadanos independientes.

NOTAS AMERICANAS

Las elecciones del 8

ADELANTOS DE LOS DEMÓCRATAS

TRIUNFO DE ROOSEVELT

DAVID AMES WELLS

SU OBRA ECONÓMICA

Nueva York, Noviembre 10 de 1898.

El telégrafo habrá transmitido á los lectores de su interesante diario, el resultado de las elecciones del 8. El pais entero las esperaba con ansiedad y sus resultados han sorprendido á muchos. Era la primera vez en que, despues de la guerra, la administracion ó por mejor decir el partido dominante, iba á someterse á una especie de plebiscito nacional y se dudaba cuál seria el fallo de la opinion á su respecto. Es cierto que la cuestion de la guerra y sus consecuencias no habia entrado en las *plataformas* de las convenciones ni constituia por sí misma una *issue* ó programa de ninguno de los partidos. Los adversarios de la política de expansion, así como los creyentes en ella, existen en el seno de todas las agrupaciones que se dividen el campo electoral.

Senadores republicanos como el Sr. Hoar, de Massachusetts, ven grandes peligros en el nuevo camino que se piensa emprender y en cambio, hay muchos demócratas como el general Lee que suspiran por la anexion de las islas ocupadas. El Este es generalmente considerado opuesto al imperialismo y en Nueva York se encuentran tal vez sus oponentes más enérgicos. Sin embargo, Nueva York (no la ciudad, sino el estado), ha votado por Roosevelt, la encarnacion más perfecta de una política de agresion y de dominio exterior. En su campaña electoral el fué el primero que ligó su eleccion con la idea de la expansion territorial. Enemigos de la política imperial, como el famoso Carl Schurz, que admiraban las dotes del coronel de los «Rough-Riders,» aconsejaron á sus amigos que votaran contra él por temor de que su triunfo pudiera ser interpretado como un endoso público de los planes anexionistas de la administracion. Sea que el pueblo realmente sigue á los leaders del gobierno, sea que Roosevelt haya sido elegido por otras razones que sus ideas de conquista territorial, el hecho es que la administracion la considerado su victoria como un voto de confianza popular.

Los demócratas, sin embargo, han ganado muchos distritos electorales, y la mayoría republicana en la cámara de representantes ha quedado reducida á 19 diputados. En el senado esa mayoría es mas numerosa y disciplinada, lo que casi asegura á la administracion los dos tercios de votos que necesita para que se apruebe el tratado con España y sus planes respecto á la extension del vasto dominio americano. Nada puede asegurarse, sin embargo, hasta que se conozcan las ideas personales de cada uno de los miembros de aquel alto cuerpo en el asunto mas importante que va á ser objeto de sus deliberaciones. De todos modos, las sesiones de este año van á ofrecer un excepcional interés y los problemas que deberá resolver la gran República serán estudiados, analizados y discutidos en ellas con la severidad de criterio, la minuciosidad de detalle, el espíritu práctico y el patriotismo ardoroso que forman los rasgos salientes del carácter americano.

Mientras llega el momento de asistir á los debates anunciados, detengámonos un momento en la contemplacion de una gran figura intelectual desaparecida. David Ames Wells muerto hace pocos dias en Norwich (Connecticut) era un hombre de reputacion universal, y su desaparicion enluta al mundo científico americano. Como casi todos los estadistas eminentes de la gran República, sus comienzos fueron arduos y modestos. Despues de haber intentado diferentes ocupaciones, entró en el periodismo, y mientras permanecia en él tuvo la suerte de inventar la primera máquina de doblar mecánicamente los periódicos y los pliegos de los libros, que le proporcionó medios con que continuar sus estudios científicos en una escala superior. Observador infatigable y dotado de una inteligencia brillante, más que en los libros recogió sus enseñanzas en la vida y en la práctica diaria de los negocios, y más tarde controló con las lecciones teóricas de los maestros las ideas y principios originales que habia descubierto por sí solo en su incesante labor.

Sus primeros escritos lograron despertar la atencion del público; pero fué solo despues de la guerra que su nombre adquirió una notoriedad envidiable. La gran República salia de la lucha fatigada y desconfiando de sí misma, bajo el peso abrumador de una deuda colosal. Se dudaba por los más patriotas que ella pudiera levantarse ni ser fiel á sus compromisos. Fué entonces que David Wells encaró el problema con su fino análisis y su amplitud admirable de informacion, publicando un libro que tuvo enorme resonancia, bajo el título de «Nuestra carga y nuestra fuerza.» (*Our Burden and our Strength*). Lo que nadie habia visto, aparecia de bulto á los ojos del economista eminente: la potencia y vitalidad enorme de esta nacion; la inagotable fuente de sus recursos naturales, la promesa segura de sus destinos. Ese obra le abrió las puertas de la vida pública. El presidente Lincoln lo llamó á colaborar en la obra del gobierno como presidente de la comision de impuestos, en cuyas funciones mostró sus dotes admirables de estadista y la solidez de sus principios económicos.

Cuando el término de los trabajos de la comision de impuestos hubo concluido, el presidente Lincoln nombró al señor Wells comisario especial de impuestos por el período de cuatro años. «La gran obra de reconstruir, abrogar y modificar las leyes relativas á los impuestos internos—dice uno de sus biógrafos—fué desde entonces confiada á su criterio, y la realizó en una forma que le dió títulos á la gratitud permanente de su pais. Puede decirse que él originó todas las grandes reformas que en el sistema de impuestos se adoptaron por el congreso hasta 1870 y que llevó á cabo muchas de ellas en medio de fuerte oposicion, por el poder convincente de su raciocinio.

Entre estas reformas se cuentan el nuevo plan de todo el sistema de leyes de impuesto interno al algodon, á las manufacturas y petróleo crudo, la creacion de distritos de inspeccion y la aplicacion de estampillas para la recaudacion de impuestos al tabaco, á los licores fermentados y á los espíritus destilados. La corrupcion habia llegado entonces en Washington á su mayor altura y los mismos absurdos é iniquidades del impuesto contaban con fuerzas poderosas interesadas en su mantenimiento. En el libro de Mr Wells, titulado «Economía Práctica», publicado en 1885, se conserva la mas instructiva coleccion de ensayos sugeridos por la experiencia de aquel período. Allí se ve como los destiladores de «Whiskey» más de una vez prevalecieron en el congreso haciendo elevar el impuesto sobre su propio producto, exceptuando el que ya estaba en depósito, y obteniendo de esta manera ganancias de mas de cien millones de dollars.»

El mismo publicista á quien pertenece este juicio, recuerda el éxito alcanzado por Mr. Wells, demostrando la locura de imponer $ 2 á cada galon de licores destilados, ó sea un 7000 por ciento del costo original de dicho producto. Cediendo á sus instancias y á sus seguridades que la renta de ese renglon seria mucho mas considerable si se rebajara el impuesto, éste fué disminuido hasta medio dollar por galon; y bajo la influencia de esa reduccion, la renta de aquella fuente se triplicó en corto tiempo, subiendo de pesos 18.655.000 en 1868 á $ 55.606.000 en 1870.

En 1867, el ministro de hacienda fué autorizado por el congreso para presentar un proyecto de tarifa de aduana que redujera los altos derechos establecidos durante la guerra civil. El señor Wells fué encargado de ese trabajo y antes de desempeñarlo quiso estudiar *de visu* las condiciones económicas, fiscales é industriales de los países europeos y realizó un viaje al viejo Continente. Hasta entonces el distinguido economista habia sido un partidario convencido de los aranceles de aduana producionistas. Los estudios que efectuó durante su investigacion europea, lo convirtieron en un librecambista. Vió que al adoptar la política de estimular la industria interna otras naciones habian evitado caer en el extremo de gravar las materias primas necesarias

para esa industria, y que los países que, como Austria ó Rusia, claman por derechos proteccionistas, eran aquellos en que precisamente se pagaban salarios mas bajos, y en consecuencia, se convenció que el pago de salarios altos en conexion con el uso de la mas adelantada maquinaria era un síntoma, no de debilidad, sino de fuerza industrial.

Las obras de Mr. Wells son numerosas, y le valieron distinciones tan grandes como la de ser nombrado miembro de la Sociedad de Estadística de Inglaterra y de la Academia de Ciencias Políticas de Francia. Su último libro publicado *Recent Economic Changes*, es uno de los volúmenes más interesantes y nutridos de experiencia publicado aquí y en Europa en materia económica. El señor Wells en él examina el problema de la «depresion del comercio»; muestra los cambios producidos en las condiciones industriales del mundo por los adelantos de la produccion y del transporte, é indica que esos cambios exigen la aplicacion de métodos que estén en relacion con el progreso moderno. Es aquel libro de un sabio y de un pensador. En cualquiera de sus páginas el lector tropieza con una observacion exacta, con un dato precioso, con un análisis que penetra al fondo de los hechos y extrae de ellos una leccion ó un ejemplo provechoso.

No puede darse una idea mejor del método y estilo del señor Wells que transcribiendo algunas páginas de su intesesante obra. Refiriéndose á la «depresion del comercio», por ejemplo, él escribe lo siguiente:

«En todas esas investigaciones y discusiones, el objetivo principal ha sido el reconocimiento ó determinacion de causas; deseo tanto mas natural y legítimo, cuanto que es claro que solo por medio de aquel reconocimiento y determinacion puede disiparse la atmósfera del misterio que hasta cierto punto envuelve los fenómenos examinados, así como abrir el camino para una discusion inteligente de sus remedios. Y en este punto las conclusiones expresadas han sido amplia y curiosamente diferentes.

Casi todos los investigadores concuerdan en que la universal y continua «depresion de los negocios» es atribuible, no á una sino á varias causas, que han tenido sobre ella una influencia mas ó ménos grande; y entre esas causas las siguientes son generalmente miradas como particularmente potenciales, «el exceso de produccion»; «la escasez y apreciacion del oro», ó «la depreciacion de la plata, por su desmonetizacion»; las «restricciones del libre curso del comercio» por medio de tarifas proteccionistas por una parte y de excesiva y extraordinaria competencia originada por un exceso de importaciones extranjeras consiguiente á la ausencia de comercio libre ó á la proteccion; fuertes pérdidas nacionales, ocasionadas por guerras destructoras como la francoalemana; continuacion de gastos militares exagerados; pérdida de cosechas; improductividad de empréstitos extranjeros é inversiones de fondos, excesiva especulacion y reaccion despues de grandes inflaciones; huelgas é interrupcion de la produccion en consecuencia de los «trade-unions» y otras organizaciones del trabajo; concentracion del capital en pocas manos y consecuente influencia contraria á la equitativa difusion de la riqueza; «gastos excesivos en bebidas alcohólicas é imprevision general de las clases obreras».

Un comité holandes, en 1888, encontró una causa importante en «el bajo precio del vinagre aleman». En Alemania, en 1885, 88, la continuacion de la depresion del comercio ha sido atribuida en una gran medida, «á la inflamable condicion de los asuntos internacionales», y al «mirage de la guerra»; aunque la gran baja en el precio del azúcar de remolacha y la «inmigracion de los judíos polacos,» tambien han sido citados como factores influyentes de la situacion.»

Todas estas causas son examinadas y analizadas por el señor Wells en el curso de las páginas subsiguientes de su libro, con una firmeza de criterio y amplitud de erudicion que admiran. Como repertorio de hechos y recopilacion de datos metódicamente organizados y armónicamente engarzados en su exposicion,—su estudio nada deja que desear.

La parte de ese estudio que se refiere á la pretendida desmonetizacion de la plata y á la apreciacion paralela de la moneda de oro, así como sus consecuencias, es completa y agota la materia. Seria imposible en el corto espacio de una carta, seguir paso á paso el desarrollo de las ideas y opiniones de Mr. Wells. Pero no lo es extractar algunas de las conclusiones á que lo conduce la lógica de su trabajo y que son altamente interesantes para países de moneda momentáneamente depreciada como la República Argentina.

«El tema de la influencia perturbadora de la declinacion de la plata en el comercio entre naciones que usan oro ó plata,—dice,—es muy complicado y difícil de analizar, y las opiniones de personas prácticamente interesadas en tal comercio no se armonizan; pero es difícil ver como puede uno investigar esta materia, á la luz de la experiencia proporcionada por los años transcurridos desde 1873, sin arribar á la conclusion de que la seriedad de las perturbaciones ha sido grandemente exagerada y que el expediente de tratar de proveer remedios por medio de la legislacion—si la legislacion fuera práctica—es muy dudoso.

«Al formarse un juicio respecto de este problema, conviene tener siempre presente en el espíritu el hecho que el comercio internacional es comercio de produccion y no de moneda: y que los metales preciosos entran en él solamente para el arreglo de saldos. En realidad, todos esos cambios son—excepto en una fraccion mínima—el resultado de un elaborado y organizado sistema de trueque, y el principio del trueque prevalece en ellos y determina en una gran extension los métodos empleados. El comercio entre Inglaterra é India es un cambio de servicio por servicio. Su carácter no se alteraria si...

pueblo de diversas nacionalidades prohibir la inmigracion y residencia de hombres de otros pueblos que tratan de participar de sus industrias y desarrollar sus recursos naturales.

En la iniciativa de esta regresion al pasado, Rusia abrió el paso con la adopcion de medidas tendentes primero á la expulsion de sus súbditos israelitas, luego de todos los extranjeros residentes ocupados en la industria fabril ó en la minería; hasta que, finalmente, prohibió que los extranjeros llegaran á ser ó continuaran siendo propietarios territoriales dentro de su imperio. Alemania la siguió, expulsando gran número de polacos de sus provincias del noroeste bajo el pretexto que eran católicos y eslavos, pero en realidad, porque los más civilizados y más cristianos labradores alemanes temian su competencia industrial. Los Estados Unidos de igual manera han prohibido la inmigracion y residencia dentro de su territorio de los chinos ostensiblemente porque son infieles, inmorales é incapaces de asimilacion política, pero en realidad porque tienen trabajo que vender en competencia con otros vendedores análogos... Australia tambien está expulsando á los chinos de sus colonias.

Francia, por un decreto de 1888, ordena que todos los extranjeros que se establezcan permanentemente en ella deben registrarse y obtener permiso para hacerlo; siendo el principal y declarado objeto del mismo, impedir la inmigracion de los belgas y los italianos, que son los únicos extranjeros que participan en cierto grado del comercio doméstico y de la industria del país; y está sobreentendido que este registro es solamente un paso preliminar para la imposicion de fuertes impuestos diferenciales sobre todos los inmigrantes extranjeros que reciben salarios en Francia. No se alega que ellos desobedezcan las leyes ó resistan á sus funcionarios; sino por el contrario, se concede que pagan sus impuestos con tanta regularidad como los franceses y no bajan perceptiblemente el nivel de la civilizacion general, como los chinos en los Estados Unidos, ó los judíos en la parte sudeste de Europa.

Es verdad, se diria que los pueblos de las diferentes nacionalidades están empezando á odiarse los unos á los otros como en la Edad Media, aunque por razones enteramente diferentes; pues el antiguo sentimiento de antagonismo nacia de la ignorancia mútua, miéntras el actual tiene origen en un conocimiento mayor debido á las grandes facilidades de intercomunicacion personal. La fraternidad nacional en el futuro parece que se afirmará por la supresion de las relaciones. Una consecuencia segura de esta condicion fuera de las perturbaciones económicas y las pérdidas consiguientes que ocasiona—es que la amistad entre las naciones, que tanto habia crecido durante el último medio siglo y que se esperó con fundamento pondria un término á la guerra y á sus enormes gastos preparatorios, ha experimentado una declinacion marcada en un período reciente.

La gran república cuenta entre sus hijos muchos publicistas distinguidos que hacen una especialidad de los estudios económicos. Ninguno de ellos, sin embargo posee la autoridad legítima que en una larga vida de trabajo fructífero logró conquistar David Ames Wells. Los que se interesan en el porvenir y el perfeccionamiento moral de sus instituciones, deploran con razon la muerte de un estadista que podia aún prestarles valiosos servicios, y su falta es mas dolorosa en estos momentos en que tantos problemas deben ser resueltos y en que él pudo haber guiado á sus compatriotas con el brillo de su talento y la sábia austeridad de su experiencia.

Ignotus.

Instruccion Pública

Exámen teórico—Hoy á las 3 p. m. tendrá lugar en el salon de actos públicos del Museo y Biblioteca Pedagógico, el exámen teórico que para optar al título de maestra de 2.º grado presentarán las señoritas María M. Quinteros, Elena Flaffy, Dominga Aliberti y Sara Bruno.

—El miércoles 28 del corriente á las 3 p. m. y en el mismo salon de actos públicos, se efectuará el exámen teórico de 2º grado de los aspirantes señores Angel Cabrera, Fernando Calleriza, Celestino Delfante y Daniel Barreda.

Renuncia aceptada—La Direccion General de Instruccion Pública aceptó la renuncia presentada por la señorita Magdalena Manetti del cargo de maestra de la escuela rural número 13 de Rio Negro debiendo la Comision Departamental del mismo proponer á la persona que deba desempeñar ese puesto.

Maestra jubilada—Por haber sido jubilada cesó en el cargo de maestra de la rural número 4 establecida en San Juan, departamento de la Colonia, la señora Clara Torres de Arroyo.

Pago de alquileres La Tesorería G. de Instruccion Primaria procedió el sábado al pago del presupuesto correspondiente al mes de Noviembre ppdo. á los propietarios de casas ocupadas por escuelas públicas de esta capital.

Edificio en mal estado—La Direccion G. de Instruccion Pública ha autorizado al Inspector Departamental para que de acuerdo con las instrucciones que le dará la mesa adopte las medidas que sean del caso en virtud del mal estado en que se encuentra el edificio que ocupa la escuela núm. 3 de esta capital.

Sesion—Hoy á las 8 y 30 a. m. celebrarán sesion ordinaria los señores vocales de la Direccion G. de I. Pública á objeto de considerar asuntos que se hallan al despacho.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

nouveau»—y de cada pagina de este curioso libro se trasluce el anhelo de transformar al *petit groupe* en legion.

La tesis primordial del reverendo Franz Hirscaft puede resumirse así: estudiando el temperamento musical de cada pueblo, es fácil deducir sin peligro de equivocarse, su idiosincrasia colectiva, sus aptitudes más desarrolladas y hasta su porvenir político y social.

Ricardo Wagner, en su concepto, encarnando el temperamento musical de Alemania, eminentemente científico y racional, ha preludiado, con una claridad maravillosa, primero la unidad alemana, luego la hegemonía de la raza sajona entre los viejos y carcomidos tronos de Europa y por fin el triunfo del socialismo aleman que se hace cada dia mas inminente y tangible. En cambio, la música frívola, afeminada y de guitarreros que predomina en España, segun el reverendo Hirscaft, ha constituido el pródromo infalible del desgraciado desenlace que ha tenido para la península ibérica el reciente conflicto con Norte América.

Pero esta tésis constituye en la obra de que nos ocupamos tan solo del tronco, del que luego se ramifican las teorías socialistas, las deducciones paradojales y las excentricidades aludidas anteriormente.

He aquí algunos de sus curiosos apotegmas:

En política la única diferencia que media entre el partido oficial y el opositor es la ubicacion respectiva de cada uno de ellos: el oficialismo se halla colocado frente al anteojo y la oposicion en la parte posterior de éste.

Desde los siglos mas remotos, los pescados se agarran con el anzuelo, los pájaros con las trampas y los hombres con la adulacion.

Bajo el pellejo hasta del hombrecillo mas inocuo y más inútil se esconde el protoplasma de un Neron y de un Bruto. Son las circunstancias y el interés personal de cada cual que desarrollan uno y atrofian otro de los dos protoplasmas.

Los hombres han inventado los espejos para mirarse la cara. ¿Cuándo inventarán un aparato para mirarse sus defectos?

A pesar de los largos siglos de civilizacion transcurridos, la humanidad se deja deslumbrar por el oropel, como las tribus de Africa y de América. En efecto, muchas obras literarias y artísticas se admiran por la marca del autor masbien que por sus méritos intrínsecos. ¡Cuántas obras maestras resultarian pura vulgaridad pretenciosa, si no llevaran el salvoconducto de un nombre impuesto á la ignorancia colectiva por la audacia y por la charlatanería!

La falsía en las relaciones sociales es el sello característico de las tribus primitivas y de los pueblos en plena decadencia. La lealtad, en cambio, es dote precipua de los temperamentos sanos, robustos y cultos.

DOCTOR ALVARO GUILLOT—**Comentarios del Código Civil, libro segundo**—MONTEVIDEO, DORNALECHE Y REYES, 1898.—Elegantemente encuadernado en tela y nitidamente impreso por la casa editora de los señores Dornaleche y Reyes, ha salido á luz el libro segundo de los Comentarios del Código Civil por el doctor Alvaro Guillot, que trata de los bienes.

Por hoy nos limitamos á este simple anuncio. pues, en nuestra modesta sencillez, creemos indispensable leer toda publicacion de cabo á rabo antes de formular una opinion acerca de ella, y el volúmen á que nos referimos consta de 301 páginas, formato grande y tipo menudo.

DIA COMERCIAL

LA CONSOLIDADA—La cotizacion de nuestra Deuda Consolidada en el mercado de Londres ha subido durante la pasada semana 1 2 % de punto, cotizándose actualmente en aquella plaza á 43.25 por ciento.

LA BOLSA—Algo mas activo que en la anterior estuvo durante la pasada semana nuestro mercado de fondos públicos.

Anotáronse en las pizarras 265 operaciones correspondientes á los siguientes valores nominales:

Libras 191.200 ó sean $ 891.640 de Deuda Consolidada; $ 1000 id Deuda Diferida, $ 6000 id Cédulas Hipotecarias Serie A, $ 162.108,50 id Deuda de Certificados de Tesorería, $ 111 200 id Empréstito Extraordinario 1897 títulos de primera serie, $ 52 353,64 id id id segunda serie, 4350 acciones del Banco Hipotecario del Uruguay y 600 id Banco Trasatlántico.

En general los precios mejoraron algo, á consecuencia de la alza que experimentó la Consolidada en Londres.

PAGO DE DEUDAS—La Tesorería General de Aduanas, entregó durante la pasada semana, al Banco de Lóndres y Rio de la Plata la cantidad de $ 80.963,30 de los que correspondieron pesos 72.323.65, al pago de intereses y anticipacion de nuestra Deuda Consolidada y los $ 8639.55 restantes, por igual concepto del Empréstito Extraordinario.

METÁLICO AMONEDADO—El vapor nacional «Montevideo» trajo ayer de Buenos Aires, pesos 1417.65, consignados á Patricio de Salterain.

CORREDORES DE SEMANA—Durante la presente semana, ejercerán las funciones de inspectores. de la Comision de Corredores del Centro Comercial, el señor Juan B. Brown, como titular, y don Juan E. Sicardi como suplente.

FAENA DE SALADEROS—Hasta ayer se habia faenado en los saladeros del Cerro y del Paso de los Toros, la cantidad de 92.301 animales, que comparados á los beneficiados hasta igual fecha del año anterior, arroja un saldo en favor del corriente de 44.602 animales.

He aquí detallado, las entradas de ganados, á los saladeros de la capital, durante la pasada semana:

Rodolfo Vellozo, 1956 animales; P. Denis y...

lacion, está tan seguro en alta mar como en un astillero. Es únicamente cuando deja la costa al salir, y cuando llega á ella al regresar, que corre peligro de naufragar.

Es en las costas donde peligra la existencia de una embarcacion, y principalmente en las costas llenas de rocas y bancos como las nuestras.

Es aquí pues donde hay necesidad de construir buenos faros.

Es bien sabido que la luz que éstos despiden tiene por objeto guiar al marino durante la noche, como las torres donde están colocados le sirven de puntos de marcacion durante el dia, por lo cual al construir un faro debe tenerse en cuenta en su ubicacion la utilidad efectiva que vá á prestar á los navegantes.

Pero no ha sucedido esto siempre en nuestro país, como lo demuestra el sistema de luces tan confuso que se ha adoptado en nuestro alumbrado marítimo, y la ubicacion de los faros mas importantes por valizar puntos de recalada, como los del Cabo Polonio y Punta del Este que constituyen un peligro mas bien que un auxilio para la navegacion en la oscuridad de las noches y de las nieblas que surjen en la entrada del Plata en ciertas épocas del año.

Nuestro litoral atlántico presenta una serie de puntos diversamente acentuados, que pueden considerarse como los vértices de un polígono circunscrito á todos los escollos que bordan esas peligrosas costas.

Para resolver la ubicacion de nuestros faros basta con enunciar el principio que dejamos establecido. Debe establecerse una relacion tal entre el espacio de los vértices y la colocacion de los faros, que sea imposible aproximar la costa sin haber visto al menos un faro, y en tiempos brumosos ó de niebla sin haber sido la señal acústica que indique el paraje de que procede, para orientar al navegante en su peligrosa travesía, ó para prevenirlo si debe fondear á la espera de tiempo claro.

Los faros llamados á prevenir la aproximacion del litoral son designados bajo el nombre de faros de gran recalada y reclaman la mayor potencia luminosa.

Despues de haber advertido al navegante la proximidad de los peligros y de haberle dado una primera indicacion sobre el rumbo que debe seguir, es preciso proporcionarle un medio para llegar al puerto al cual se dirige. Para esto se recurre á luces secundarias.

En la costa comprendida entre dos faros de primer órden, hay puntas, islas, escollos, bancos de arena, cuya situacion puede ser necesario prevenir al navegante y en los cuales se deben colocar luces cuya potencia se regula por la distancia á que deben alumbrar.

Sentados estos fundamentos, trataremos en un próximo artículo sobre el mejor sistema de alumbrado y valizamiento que conviene adoptar en nuestras peligrosas costas.

Pescado sucio—Hemos observado que las barquillas pescadoras que atracan al muelle Botafogo con pescado para el mercado del Puerto, antes de descargarlo lo *lavan* al pié de la escalera de dicho muelle, en el mismo sitio donde desemboca una cloaca que mantiene las aguas constantemente sucias. Esto lo vemos repetir desde hace bastante tiempo, y creemos necesario llamar la atencion de quien corresponda, para que se obligue á los pescadores á lavar el pescado en otra parte donde las aguas no estén llenas de inmundicias como sucede en el muelle Botafogo. Muy cerca de allí hay otros muelles donde podria lavarse el pescado en mejores condiciones.

Hay que tener presente que el mercado del Puerto es el que más expende pescado para el abastecimiento de la poblacion, que cree encontrar allí los mejores y más frescos productos de nuestra fauna marina, y no deja de ser una accion censurable la que cometen los pescadores al enjuagar el pescado en aguas enturbiadas por las materias fecales que arroja una cloaca, pudiendo lavarlo en aguas claras á muy pocos metros de la escala del muelle á que nos referimos.

Que se ponga remedio por quien corresponda á esa práctica anti-higiénica que puede ocasionar graves males á la poblacion que consume ese pescado.

Un transporte norte-americano—Fondeó ayer en nuestro puerto el transporte norteamericano de guerra Sterling, procedente de Punta Arenas, en cuyo punto esperó con otros buques de su clase á los acorazados Iowa y Oregon, para trasbordarles carbon y víveres.

El Sterling fué construido el año 1881, siendo bautizado con el nombre de Lamington, en el astillero de R. Duncan y C.ª, Glasgow, por cuenta del gobierno de los Estados Unidos de Norte América. Es un buque de 2500 toneladas de registro y de las siguientes dimensiones: 81 metros de eslora, 11 de manga y 7 de puntal. Está armado con cuatro cañones de tiro rápido y de pequeño calibre.

Viene al mando del capitan Selfridgh y su tripulacion consta de 56 hombres.

Un baño oportuno—El tripulante del lugre italiano Alba, Gandolfo Serafino, hallándose en estado muy poco católico, en el muelle Botafogo, cayó al agua, recibiendo un baño que lo hizo volver á su estado normal. El bote de la capitanía llegó en auxilio del citado individuo, recogiéndolo y prestándosele en la cuadra de la marinería todas las atenciones que su estado requeria.

Más tarde, fué enviado á bordo de su buque, por órden del comandante de Marina.

Vapores en viaje—Se encuentran actualmente en viaje á este puerto los siguientes vapores:

Thames, vapor inglés, salió de Southampton el 23.

Highland Mary, vapor inglés, salió de Lóndres el 21.

Cordouan, vapor francés, salió de Burdeos el 23.

Sirio, vapor italiano, salió de San Vicente el 23.

cante Aragunde le practicó la primera cura quedando allí en asistencia.

En cuanto á los malhechores fueron conducidos á la comisaría respectiva y de allí pasados mas tarde á la Jefatura.

ECOS SOCIALES

Llegó ayer de Maldonado la familia del coronel Melchor Maurente, ex jefe político de aquel departamento.

En parte alguna del mundo está el beso tan en uso como en Rusia. Desde tiempo inmemorial ha sido el saludo nacional: en realidad es mas una atencion que un cariño.

En público, así como en privado, el beso es una costumbre establecida. Padres é hijos se besan; los generales de rudos bigotes se besan; los regimientos enteros se besan. El emperador besa á sus oficiales. En un dia de maniobras militares hay tantos besos cambiados como disparos. Si un cuerpo de cadetes se ha granjeado la aprobacion imperial, el beso del czar recae en el adolescente que forma cabeza de la primera fila; éste lo devuelve á vecino, éste al que le sigue y así hasta llegar al último.

Los dias de fiesta ó aniversario, la dueña de casa besa no solo á sus sirvientas, sino á todos sus sirvientes.

A juzgar por tales demostraciones y por su número, el matrimonio debe ser allí una série no interrumpida de momentos felices. Un marido rara vez entra á casa ó sale de ella sin besar á su mujer, sea en la frente, en la mejilla ó en la mano.

Regresa hoy á Buenos Aires el ilustrado doctor don Angel Floro Costa.

Lívido, por los senderos mustios, el frio desciende las montañas como una jauría de lobos blancos con sus pieles de escarcha.

Las hojas olvidadas por el aquilon tiemblan como mariposas rojas en la cumbre de los árboles somnolientos.

Al través de los campos donde la escarcha dura cruge bajo los pasos, y donde en los rastrojos matizados de nieve pian las picazas lúgubremente, el buen Noël toca los clarines del advenimiento.

Sobre los terciopelos tostados de las hierbas marchitas, la nieve extiende sus chales frios, reales y tristes en su imperiosa blancura.

Con el arco á la espalda y la diadema en la frente, la luna criba con saetas de oro las nubes aborregadas, y con sus cuernos anublados, irisa la plata azulada de los estanques.

Los copos ensangrentados de fulgores purpúreos, comunican al horizonte tintes sombríos y mates: gris y rosa tierno; y bordeando los ribazos, verdes de turquesa lívida, y de esmeralda sombría.

Todo el azul parece jigantesco escudo donde los negros barones del invierno inscribiesen sus altaneros blasones; donde las zonas de gules y los cheurrones se ensanchasen constelados de estrellas boreales y de pájaros emigrantes.

Noël! Noël! En el establo de columnas ahusadas reposa en su cuna el Niño Redentor. Su madre preludia el besa-mano á los Reyes, en tanto que José introduce la embajada berberisca cerca del Recien-nacido. Graves, bajo sus turbantes matizados de ágatas, dejando emanar de sus barbas embalsamadas palabras de bienvenida, los Príncipes del Orienten llevan al Delfin del Cielo presentes de alianza y de eterna sumision.

Noël! Noël! Un angelito despertado á sus pastores bajo sus tiendas de pieles. Los humildes participarán esa noche de la Buena Nueva. Noël! para todos, y dichoso advenimiento!

Por los rumorosos caminos de las cabañas y de las mansiones, se precipitan los pastores ¡Noel! ¡Noel! El astro único derrama sobre el firmamento la luz y la paz; y sobre aquí abajo efluvia la buena voluntad de todos los corazones.

Noel! Noel! dicen los coros infantiles y la voz de los órganos en las ojivas negras donde titilan partículas de oro.

A lo lejos, bajo la mitra coruscante, el obispo senil y piadoso; los oficiantes bajo sus pesadas casullas, y los acólitos vestidos de lino. En sucesion de dulces ritmos bárbaros, las antífonas y los responsorios, como sedeños pájaros nocturnos, volotean por la iglesia entre las brumas del incienso.

¡Los cielos se han abierto, é irradian el fuego bermejo de las glorias! ¡la vara del anciano de Bethlem cúbrese de inmarcesibles flores.

Noël! Noël! Y tu, tan abatida y desolada en tu orgullo, ¡oh alma mia! bebe aun, si te es posible, en el cáliz del olvido. En la estancia tibia abunden jacintos y cinamomos. ¡Recalienta con sus hálitos tus recuerdos moribundos!

Al fulgor de los carbones purpurinos, evoca en tu adios esas promesas; evoca bajo el cielo ya perdido, los abrazos nupciales de tus veinte años.—*Laurent Tailhade.*

Esta noche con motivo de probarse las instalaciones de luz eléctrica que se han instalado en el Gran Hotel Oriental, la prensa ha sido invitada á un lunch que le ofrecen los nuevos propietarios de este gran establecimiento.

Un décimo de la gran lotería de Buenos Aires, de un millon de pesos nacionales, ha caido entre un grupo de la familia periodística de Montevideo. Los favorecidos son cinco empleados de *La Tribuna Popular* que hicieron sociedad en un décimo: Jacinto Saldías, José María Lapido (hijo), Edúardo Ferreira (Teógenes Aldegundis), Rodriguez y Cárlos Starico. Anunciamos con verdadero placer este golpe de la fortuna.

Al fin, una vez siquiera, todo Montevideo se lanzó á la calle. El milagro que, desde hace tanto tiempo, pedíamos al cielo se produjo: anoche en los Pocitos estaba sin hipérbole, toda la poblacion.

La brisa del mar huia en presencia de la in...

Se sirvieron las primeras frutillas de la quinta parvense; tomadas al marsala, de postre; resultaron sabrosísimas. El más exigente *gourmet* habria quedado satisfecho.

Es una lástima que los socios no hayan concurrido como de costumbre; se han perdido uno de los mejores dias, sobre todo por lo que respecta al *menu*.

Su inasistencia es disculpable: era Navidad, y se explica que deba dedicarse el dia á la familia, al hogar.

Rodeado de los suyos, en consorcio íntimo, oyendo risas infantiles, cuentos atrasados de un año, frases mimosas de las que no se prodigan habitualmente, é ingenuidades tiernas, se olvida fácilmente la reunion masculina, ruda y prosaica.

Hoy se verificará á las 9 1/2 de la mañana en la capilla de Lourdes, el casamiento de nuestro colega, el distinguido periodista señor Enrique Lemos con la señorita María Hordeñana, una de las niñas que por su belleza é inteligencia constituyen uno de los mas brillantes ornatos de nuestra sociedad. La ceremonia será realizada por una concurrencia selecta.

En el Club Católico se iniciaron ayer con éxito muy lisonjero, las fiestas anunciadas á beneficio de las escuelas de niños pobres.

Continuarán todas estas noches hasta año nuevo, en cuyo primer dia se clausurarán con una buena y variada fiesta infantil.

Se clausuró ayer la rifa de caridad establecida en la iglesia de San Francisco.

El éxito ha superado á todo lo que podia esperarse. Las cédulas se agotaron completamente.

En el colegio Carnot se celebró la anunciada fiesta, cuyo programa publicamos ayer.

El árbol de Navidad quedó arrasado en pocas horas, tal era la enormidad de concurrencia.

Ya tarde se dió comienzo al baile que fué muy animado prolongándose hasta hora muy avanzada.

REGLAMENTACION DE LA LEY DE PATENTES DE GIRO

Ministerio de Hacienda.—DECRETO.—Montevideo, Diciembre 22 de 1898.—El Presidente Provisional en ejercicio del Poder Ejecutivo de la República, reglamentando la Ley de Patentes de Giro para los departamentos de Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Maldonado, Minas, Paysandú, Rio Negro, Rivera, Rocha, Salto, San José, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres—promulgada con fecha 10 de Noviembre último, acuerda y decreta.

Artículo 1.º El Impuesto de Patentes de Giro se pagará en los departamentos mencionados en la respectiva Administracion Departamental de Rentas, ó en las agencias, en todo el mes de Enero próximo, sin otras excepciones que las que determinan los artículos siguientes.

Art. 2.º El uno por mil complementario que los incisos 5.º y 6.º del art. 3.º de la Ley imponen á los abastecedores, curtidurías, mataderos, salazones de cueros, saladeros, fábricas de todas clases de preparaciones de carne; introductores y exportadores, cuando esos gremios movilicen más de doscientos mil pesos al año, se pagará en todo el mes de Enero de 1900.

Art 3.º La patente adicional de dos por ciento sobre las entradas brutas de cada semestre que el inciso 7.º del art. 3.º de la Ley impone á las empresas de faros se pagará en el mes de Julio de 1899 y en el mes de Enero de 1900.

Art. 4.º De conformidad á lo prescripto en el art. 9.º de la Ley que se reglamenta, se declaran aplicables al Impuesto de Patentes de Giro en los departamentos que menciona el preámbulo de ese decreto, las siguientes disposiciones contenidas en la Ley de 10 de Noviembre último sobre Patentes de Giro para el departamento de la capital.

A—No podrán funcionar dos firmas distintas ó independientes en una misma casa, sin que cada una satisfaga la patente que corresponda.

En cualquier caso que se varíe la firma de un establecimiento industrial ó comercial, el capital en existencia del propio establecimiento responderá al pago del impuesto que se adeude, sin perjuicio de la responsabilidad personal del que traspasare el establecimiento ó casa de negocio.

B—Las patentes expedidas para el ejercicio de una profesion serán nominativas, y en ningun caso admitirá su transferencia.

Las patentes expedidas á ramos fijos de industrias ó comercio, serán tambien nominativas, pero podrán transferirse una sola vez durante el año civil, para el mismo ramo, con la intervencion de la Administracion respectiva.

Las patentes expedidas á industrias ú oficios ambulantes serán impersonales y ampararán siempre al que las lleve consigo.

C—En los casos de pérdida, sustraccion ó destruccion debidamente justificada de patentes expedidas para profesiones ó ramos fijos de industria ó de comercio, las administraciones de rentas expedirán en el sellado correspondiente un certificado que acredite el pago del impuesto.

No se efectuará la expresada certificacion respecto de las patentes de industrias ú oficios ambulantes.

D—Vencidos los plazos que se fijen para el pago de patentes, comenzará la revisacion por los agentes que designe el Poder Ejecutivo.

Las cuestiones que se susciten entre los revisadores y los contribuyentes serán resueltas por la Direccion General de Impuestos Directos antes de ir á juicio.

En casos de difícil resolucion, la Direccion someterá el punto á la decision del Ministerio de Hacienda.

No se admitirá ningun reclamo ó petitorio particular fundado en supuesto error ó supuesta injusticia de la Ley, sin prévia consignacion del importe total de la patente exigible.

aun cuando obtengan patentes impersonales con sujecion á esta Ley.

Con excepcion de los oficios ambulantes, todos declararán tambien el número de dependientes, obreros y personas empleadas en su servicio (excluyendo los de servicio doméstico) y el valor locativo de las fincas donde tengan su domicilio y sus establecimientos ó escritorios, si éstos se hallan separados de aquellos.

Los dueños de establecimientos industriales y comerciales declararán además el capital con que funcionan dichos establecimientos.

N—La falsedad de las declaraciones que el inciso anterior hace obligatorias, será penada con una multa de 20 á 200 pesos, segun la importancia de la ocultacion, cuando ésta no influya sobre el valor de la patente expedida, estándose en caso contrario á lo dispuesto en el artículo 17.

La multa de 20 á 200 pesos, se hará efectiva por el procedimiento señalado en el artículo 18 de la Ley.

Art. 5.º Cométese á la Direccion G. de Impuestos Directos la confeccion de los boletos necesarios para la recaudacion del Impuesto de Patentes de Giro, debiendo la Contaduría General colocar en ellos su sello de control y establecer el debido cargo.

Toda patente que se expida, además de ser autorizada con la firma del Administrador ó del Agente de Rentas, deberá llevar un sello que contenga la palabra *Paga* y el año á que corresponda, cuyo sello colocará el empleado cobrador del impuesto en el acto de ser abonada la patente.

Todo contribuyente que acepte la documentacion de su pago, en patentes que no tengan el sello precedentemente referido, se considerará como que no ha abonado el impuesto, y quedará sujeto á nuevo pago de patente.

Para facilitar á los contribuyentes las declaraciones prevenidas por el inciso *N*. del artículo 4.º de este Decreto, la expresada Direccion hará imprimir tambien los formularios necesarios para serles distribuidos, los que devolverán haciendo constar en ellos las circunstancias que la Ley exige, sin lo cual no se les expedirá la patente respectiva, y vencido el plazo para el pago se hará efectiva la multa prevenida por el inciso *E* del artículo 4.º de este Decreto.

Art. 6.º Los contribuyentes al impuesto de patentes, deberán hacer entrega en la oficina recaudadora de la patente satisfecha por el año de 1898, para poder ser documentados por el año de 1899.

Con las patentes retenidas del año 1898, la Direccion de Impuestos verificará una vez terminada la recaudacion, si no existen diferencias entre el valor que acrediten las patentes y sus respectivos talones, dando cuenta oportunamente al Ministerio de Hacienda del resultado de la comprobacion.

El documento de pago expedido al contribuyente con las formalidades de este Decreto, le servirá para justificar que nada adeuda por impuesto atrasado, salvo el caso de gestiones pendientes.

Art. 7.º Durante el plazo fijado para la percepcion del impuesto, en caso de duda para los contribuyentes, la oficina recaudadora se limitará á exponer la inteligencia práctica que dá á la ley, dejando en libertad de aceptar ó nó sus opiniones y reservando la accion fiscal que corresponda.

Art. 8.º Lo dispuesto en el inciso *I* del artículo 4.º de este decreto, con relacion á industrias y oficios ambulantes, se hará efectivo desde el 10 de Enero próximo sin necesidad de nuevo decreto que ordene la revisacion del Impuesto de Patentes de Giro.

Art. 9.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—CUESTAS—EUGENIO J. MADALENA, oficial mayor E. del D.

ESCUELAS POÉTICAS

Cuando consideramos atentamente la enorme diferencia que existe entre la civilizacion antigua y la moderna, la revolucion tan portentosa y completa que ha tenido lugar desde unos tiempos á otros en religion, gobiernos, usos é ideas, podemos asegurar que los antiguos y modernos han vivido en dos mundos enteramente distintos. Los hechos recogidos por la observacion en ambos mundos han debido ser por consiguiente de todo punto diversos, y la memoria de unos y otros pueblos se ha poblado de recuerdos que para la mayor parte no tenian entre sí relacion alguna.

La imaginacion, pues, al sacar de la memoria semejantes recuerdos para crear sus concepciones, ha debido producir obras de naturaleza totalmente distintas, y la parte variable del gusto dependiente de estos recuerdos, de estos elementos contrarios de belleza, ha tenido que dar al gusto de los pueblos, bajo ambas civilizaciones, un carácter especial, con notables diferencias.

El olvido casi absoluto en que durante muchos siglos estuvieron la mayor parte de las obras de la antigüedad, arraigó fuertemente el nuevo gusto en Europa y creó una literatura.

Cuando aquellas obras se desenterraron, esparciéndose por todas partes fueron estudiadas y comprendidas, las bellezas que encerraban, unidas al peso de la autoridad que llevaba consigo todo cuanto procedia de una era de esplendor y gloria, hubieron de dar orígen á una reaccion; y el entendimiento, vacilante entre los hechos antiguos y los modernos, dudó en conceder la victoria á uno de los dos gustos, emprendiendo una obra larga de comparaciones y combinaciones nuevas para fijar definitivamente el tipo de la belleza.

Hubo pueblos é individuos que se decidieron por las formas de la literatura antigua, aunque cediendo siempre en algo al influjo de las modernas ideas; hubo otros que persistieron en el camino nuevamente abierto, y se lanzaron de...

especie. De estas condiciones indispensables de aquella civilizacion especial, se llegaron á deducir todas las reglas de su sistema literario, reglas que fueron formuladas en los códigos que al efecto nos ha dejado la antigüedad, pero que por lo mismo no han podido ser todas aplicables á otros sistemas nacidos en medio de civilizaciones muy distintas.

Con efecto: si de los pueblos antiguos pasamos á los modernos, advertimos desde luego entre ellos una diferencia esencialísima, cual es la diversidad de elementos que han entrado á componer la sociedad de unos y otros. Pocos, y uniforme en los primeros, son muchos y contradictorios en los segundos. Por esta razon la sociedad antigua llegó en breve á su mayor perfeccion, y la moderna ha tardado muchos siglos en organizarse, no pudiendo decirse aun que haya llegado al resultado final que promete la combinacion de aquellos elementos.

De aquí mayor complicacion en las relaciones sociales, más variedad en los afectos y caracteres; más oscuridad en los hechos, más dificultad en conocerlos y aplicarlos.

De aquí la necesidad de mas tiempo y mas espacio para desarrollarse los hechos y darse á conocer los hombres.

Pocas palabras bastaban para pintar al impetuoso Aquiles, al soberbio Agamenon: acaso es preciso un libro entero para revelar los arcanos del corazon de un Cromwell ó de un Felipe II.

Tal es, á grandes rasgos expuestos, los caracteres y fases porque ha atravesado la poesía en general.

José de Velilla.

CARTA ENTRE-ABIERTA

Señor director de EL SIGLO.—Muy señor mio: Ante todo, gracias mil debo dar, y las doy á usted lo mas efusivas, por su bondadosa atencion en colocar mi articulejo de 21 del presente denominado *La Cuestion palpitante* en las columnas del acreditado diario de su digna direccion, que, aunque en segunda página, pues no es para todos la honra de verse en la primera, ó como si dijéramos al lado de usted, no por eso dejó de favorecerme y mucho, al hallarme en tan buena compañía como la en que colocó mis mal pergeñadas líneas.

Esa deferencia que inmerecidamente me ha dispensado usted, es lo que me ánima á volver á molestarle con estos cuantos renglones, que confío no relegue al *carnero* como á cierta *postdata*, de que hablan las crónicas internas de no recuerdo cual redaccion.

Aunque es sabido, y por lo viejo hasta olvidado, que nunca segundas partes fueron buenas, y mucho menos cuando las primeras eran malas, literalmente hablando, se entiende, su artículo del 22 de este mes titulado «ELECCION INMEDIATA» cuya lectura en nada me hizo cambiar la opinion que tenia formada sobre el asunto de que trata, me incita á escribirle este en que le prometo ser muy conciso, aunque no tanto como es mi deseo, y no por falta de voluntad, sino por la de facultad, de que no soy culpable en forma alguna.

No es culpa de esto usted, cuya brillante pluma admiro más cada dia que leo sus producciones; pero lo es, sí, en mi humilde opinion, la difícil por no decir mala causa que defiende.

¿Qué sucederia y que se haria, dice usted, en caso de anticipar algunos dias la eleccion Presidencial y como preliminar de esto, la constitucion del cuerpo legislativo? Pues, señor Doctor, me parece que con ejecutar lo que se hizo al constituir por primera vez el país, que pocos lo saben tan bién como usted, y casi tanto, hasta el más ignorante de sus habituales lectores, puesto que se ha dicho y explicado hasta el cansancio, en estos dias; está resuelto el problema que tanto le preocupa, por lo que omito repetirlo aquí en gracia de la brevedad y de lo ofrecido antes.

Para mi es un caso tan semejante que no merece la pena de detenerse á demostrarlo.

Otra cosa se me ocurre sobre la eleccion presidencial, y concluyo.

Recordará usted que el señor don Juan Idiarte Borda fué elegido el 21 de Marzo en lugar del 1.º y por eso nunca supe que nadie tuviese la peregrina idea de sostener que sino hubiera concluido como concluyó su mandato, debia durar hasta igual fecha de este año ni que el presidente del Senado tenia que seguir ejerciendo hasta ese dia, desde el 15 de Febrero, contrariamente á lo estatuido en la Constitucion del Estado, que sí ahora no rige, entonces regia.

No insisto, señor Director, porque seria pesadez; pero sí, haré constar, que todo aquel trajin de presidentes que Vd. hace desfilar en unos pocos dias no existe sino en su viva imaginacion y que es toda pura fantasmagoría.

Nada digo de personas; en primer lugar, por que solo me he propuesto discutir principios, y en segundo, por que con satisfaccion plena leí su artículo del 23 en el que entre distingos mil, ofrece Vd. respetar el acuerdo de los partidos, lo que no deja de ser obligatorio para todos los afiliados en ellos; y además, justo y hasta necesario, con el gobernante que tanto se ha inspirado en los consejos que dia á dia le daba usted desde EL SIGLO con la fé del convencido y la autoridad de su reconocida ilustracion, honradez y demas bellas prendas que le adornan.

Disculpeme usted si he sido pesado al remachar el clavo para que no se escape y... *au revoir*.

Suyo siempre.—*El mismo.*—S/c. 24/XII/98.

DIVERSIDADES

En Lóndres se ha vendido en subasta pública...

FOLLETIN

MISS MULOCK

El caballero

D. JUAN HALIFAX

Comision N. de Caridad y B. Pública

LLAMADO A LICITACION

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama nuevamente á licitacion para el suministro á los establecimientos de su dependencia, para todo el año de 1899 de:

Carne, pan, comestibles y jabon y velas, con arreglo al pliego de condiciones que puede verse en la Secretaría de la Comision.

Las propuestas se presentarán bajo sobre cerrado, en el sellado correspondiente y estarán sujetas estrictamente al pliego de condiciones y formularios respectivos, previniéndose **que no se tomarán en consideracion las que no lleven los siguientes requisitos:**

1º Firma y domicilio del proponente que debe ser comerciante ó industrial establecido con casa abierta en el ramo, debiendo los de comestibles tener almacen por mayor.

2º Firma y domicilio del garante.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en la Secretaría de la Comision en los dias y horas que á continuacion se expresan:

El miércoles 28 del corriente, á las 3 p. m. las de comestibles.

El miércoles 28 del corriente, á las 3 1|2 p. m. las de pan.

El miércoles 28 del corriente, á las 4 p. m., las de jabon y velas.

El miércoles 28 del corriente, á las 4 1|2 p. m. las de carne.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio sean mas convenientes ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Diciembre 21 de 1898.

2631-dc.28 *La Direccion.*

Ferro Carril Central del Uruguay

Se avisa á los corredores y al comercio que la Compañía alquila piezas para escritorios en la Estacion Central.

Tambien alquilará el local que ocupaba el Correo, siempre que convenga.

Diríjirse á la Administracion 150.

Agencia Inglesa de Seguros

DE N. GODDARD Y Ca.

COMPAÑIA «NORTH BRITISH AND MERCANTILE»

BRITISH & FOREING

CALLE SOLIS NUM. 53, ALTOS

prm.

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERIA Y JOYERIA

DE

ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Todo garantido. Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles.

258 —Calle 18 de Julio—258

EXPOSICION FERIA DE PAYSANDÚ

La empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, para la Feria de Paysandú ha rebajado los pasajes de ida y vuelta, válidos desde el ... siguiente:

Primera clase $ 15 00

Segunda clase $ 10 00

Por datos Centro Ganadero, 18 de Julio números 373 á 375. 2587-dc28

FOTOGRAFÍA

El depósito para la venta de artículos especiales para fotografía de la calle 25 de Mayo número 343, se ha trasladado á la calle Cerro 165 entre Sarandí y Buenos Aires. 2309-p



PRIMER DEPOSITO

de Productos Rurales de la Colonia Suiza

DE FRANCISCO CELLI

Convencion, 162 y 164

MONTEVIDEO

Esta antigua y acreditada casa fundada en el año 1872 tiene el gusto de ofrecer al público y al comercio sus artículos, como sigue: ... Francesco Celli. 2587-dc.28

Ferrocarril y Tranvía del Norte

Llámase á propuesta para la provision del pasto que esta empresa necesita en el año 1899, ... Montevideo, Diciembre 23 de 1898.—*La administracion.* 2513-en.1

HENRY COHE

176—CALLE MISIONES—176

AGENTE DE LA COMPAÑIA

DE

Seguros contra incendios

MANCHESTER

DIRECCION DE PATENTES DE RODADOS

Se avisa á los panaderos que la Comision E. Administrativa ... Montevideo, 14 de Diciembre de 1898.

2568-dc31 *La Direccion.*

CASA INTRODUCTORA

DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

Gran rebaja en los precios

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 2..

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

...

A LOS INTERESADOS

Se avisa á aquellas personas que tienen necesidad frecuente de comunicarse con Paso del Molino, Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sauce, Cerrillos, Sarandí Grande, Toledo ó Libertad que la Compañía Telefónica de Montevideo ...

Casas particulares $ 4 00

á negocios ...

Para informes diríjanse á la Administracion, calle Rincon 137.

A. B. Powers, Gerente

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta Oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio que el señor don Teófilo M. Laborde, ... —Montevideo, Diciembre 21 de 1898.—*Ricardo Sanchez*, director. 2658-dc27

Esta Oficina debidamente autorizada, ... —Montevideo, Diciembre 22 de 1898.—*Ricardo Sanchez*, director. 2652-dc26

Esta Oficina debidamente autorizada, ... —*Ricardo Sanchez*, director. 2653-dc26

Secretaría del Ministerio de Gobierno

AVISO OFICIAL

Montevideo, Diciembre 22 de 1898.—Esta Secretaría con autorizacion superior llama á propuestas para la confeccion de ... —*Andrés M. Ferrando*, oficial mayor. 2659-dc27

Secretaría de la Universidad

... —*Antonio Simone García*, secretario. 2633-dc.26

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á licitacion pública para la provision ... —Montevideo, Diciembre 21 de 1898.—*La Secretaría.* 2655-dc.27

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Diciembre 11 de 1898.—Llámase á licitacion pública ... —*Jaime Mayol*, director.—*Augusto Ximeno*, secretario.

Montevideo, Mayo 3 de 1898.—Esta Direccion debidamente autorizada ... —*Jaime Mayol*, director.—*Augusto Ximeno*, secretario. 1110-pm-ed.m.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, ... —*Benito Montaldo*, actuario. 2660-e24

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, ... —*Justo P. Linares*, escribano público. 2618e22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 2er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, ... —*Justo P. Linares*, escribano público. 2585-e16

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, ... —*Benito Montaldo*, actuario. 2586-e16

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, ... —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2659-e31

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se ... del concurso ...

formado á don Francisco Rodriguez, para la audiencia que tendrá lugar el día 5 del mes de febrero del año entrante, para proceder á la verificacion de créditos y nombramiento de síndico definitivo.—Montevideo, Diciembre 23 de 1898. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2655-fb.5

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Luis Bonelli, que han sido nombrados síndicos los señores ..., domiciliados en la calle Cerro-Largo núm. 124, ante quienes deberán presentarse con los justificativos de sus créditos para la toma de razon. —Montevideo, Diciembre 19 de 1898.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2630-dc.31

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don José Guardiola, para la reunion que tendrá lugar el día 21 de Enero próximo á las 10 a. m. ... —Montevideo, Diciembre 21 de 1898.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2658-en.25

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno doctor don Juan Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso ... —Montevideo, Diciembre 22 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2656-en.31

De mandato del señor juez letrado de Comercio ... —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2601-fb.4

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Antonio Zatarletti y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido sopena no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas, bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra.—Montevideo, Diciembre 17 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2600-dc.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que ha sido nombrado síndico del concurso formado á don Angel Noli el señor don Leonardo Ferretti, domiciliado en la calle Minas núm. 310, ante quien deberán presentarse los acreedores con los justificativos de su crédito para la toma de razon dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Diciembre 7 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2511-dc.28

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza á don Domingo Lamas, para que dentro del término de noventa dias comparezca á este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado la Comision Liquidadora del Banco Inglés del Rio de la Plata, ante este Juzgado calle Rincon núm 67, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 21 de 1898.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2143-en.21

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se emplaza á don Mariano Fernandez para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el incidente de calificacion de su quiebra bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 15 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2311-en.16

Juzgado Militar de Instruccion

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de primer turno coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á contar del de la fecha, al sargento mayor don Alejandrino Tapia y subtenientes don Antonio Pera y don Luis Estevez, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, cito en la calle Paysandú núm. 212, á deducir los derechos que les puedan asistir de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Diciembre 2 de 1898.—*Antonio Simone García*, secretario. 2457-my.2.

Por disposicion del señor Juez Militar sargento mayor don José S. Moratorio, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias al teniente 1.º don Francisco Belen, á fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú, núm. 212, á deducir los derechos que le puedan asistir de acuerdo con el art. 467 del Código Militar.—Montevideo, Noviembre 17 de 1898. —*Antonio Simone García*, secretario. 2365-fb.19.

Por disposicion del señor juez militar de Instruccion sargento mayor don José S. Moratorio, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á los señores jefes y oficiales que á continuacion se expresan: coronel don Zenon de Tezanos, teniente coronel don Juan Pastorino, sargentos mayores don Francisco Maldonado y don Alejandro Tapia y tenientes segundos don Enrique Patiño y don Gerónimo Falco, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 212, á deducir los derechos que les puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar. --Montevideo, Octubre 6 de 1898.—*Antonio Simone García*, capitan-secretario. 2036-en.6

Por mandato del señor Juez Militar de Instruccion de segundo turno sargento mayor don José S. Moratorio, cito y emplazo al capitan Lindoro Quiroga para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú núm. 212, á deducir los derechos que puedan asistirle de acuerdo con lo prescrito en el art 467 del Código Militar. - Montevideo, Setiembre 27 de 1898.—*Leon E. Muñoz*, secretario. 1941-dc.27

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber que por ante el Juzgado á su cargo se ha presentado un escrito del tenor siguiente: «Cárlos Eugenio Sanchez, constituyendo domicilio en la calle Convencion núm. 97, según el poder que acompaño, como más haya lugar en derecho, digo: Que el dia 21 de Junio del corriente año falleció en el Hospital de Caridad el individuo José Istueta, oriental, 70 años, soltero, empleado, á consecuencia de herida de bala. Como al ser remitido por la comisaría de la 8.ª seccion se ignoran el nombre y demás antecedentes fué inscripto en el Juzgado de Paz de la 2.ª seccion bajo las iniciales de N. N. Estando hoy la Comision de Caridad en posesion de los datos, según se comprueba con el expedientillo adjunto, para determinar el estado civil del fallecido y á fin de dar cumplimiento á la ley de Registro Civil, vengo á solicitar de V. S. que, prévios los trámites de estilo, se sirva ordenar se haga la rectificacion de la partida de defuncion de N. N, fallecido el 21 de Julio ppdo á las 8 1|2 p m. en el Hospital de Caridad, poniéndosele su verdadera filiacion». Haciéndose esta publicacion á los efectos de la ley de Registro de Estado Civil.—Montevideo, Diciembre 3 de 1898. - *Cayetano José Piccardo*, Escribano público. 2504-en.7.

DE CANELONES

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Domingo J. Pittamiglio, y á los efectos del artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, se cita, llama y emplaza á don José Montero para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Nicasia Velazco de Montero, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Octubre 17 de 1898.—*Sebastian M. Sagarra*, escribano público. 2231-fb 2

REMATES

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 27 de Diciembre, á la una de la tarde, en nuestra casa, Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.

Muebles nuevos y usados

Un rico juego con 9 piezas tapizadas para sala, un juego nogal para comedor, aparador, trinchante, mesa, seis sillas, un juego hamburgués para comedor, aparador con rinconeras, trinchante y mesa, espejo para sala, alfombras, camas, sillas para comedor, sillones para viaje
Gran variedad de artículos. 2657-dc.21

Adolfo Garcé

Notables remates—Por completa liquidacion del Gran Bazar, calle 25 de Mayo núm. 281, frente al Hotel de Paris.

TODAS LAS NOCHES, á las 8 1|2 en punto, hasta la completa liquidacion, bronces, platinas, porcelanas, cristalería, terracotas, mueblecitos, lámparas, cuadros, menaje de comedor, etc., etc.

Grandes novedades en objetos para regalos de Navidad y Año Nuevo. 2619-dc 20

Cipriano C. Silva

Importante remate de vino de mesa José Deu. —EL LUNES 26 del corriente, á la 1 en punto, en el depósito Capurro Nuevo, calle Rampla esquina Ituzaingó, procederé á la venta, despachado, al contado y en oro sellado; por órden del señor agente de seguros respectivo y cuenta de quien corresponda.

175 cuarterolas mas ó menos vino de mesa Deu, salvado del vapor italiano Montevideo, procedente de Barcelona. 2616-dc23

Cipriano C. Silva

Importante remate de Sidra, Champagne, Cognac en barrilitos y Champagne en cajones. Todos los artículos son de primera calidad y en perfecto estado.

EL MIERCOLES 28 del corriente á la una en punto, frente al Kiosko de Capurro, procederé á la venta despachado y al contado por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda, lo siguiente:

200 cajones sidra champagne, clase muy superior y en perfecto estado.

20 cajones vino champagne, clase muy superior, varias marcas.

50 Barrilitos cognac francés de 15 y 30 litros cada uno, clase especial y en perfecto estado. 2661-d 25

Rafael Ruano

De muebles, 1 mesa de billar, grandes espejos, 1 caja de fierro, 2 escritorios altos, 1 gran carpa de campaña con útiles, 1 mostrador para campo, ... cocina, estufas, ... kerosene.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal todos los jueves

A LA 1 P. M.

Remataré de artículos de tienda, bazar, almacen, ferretería, libros en varios idiomas, alhajas, etc.

A LAS 2 P. M.

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina y demas artículos á la vista antes del remate.

Nota—Adelanto dinero sobre muebles ó artículos que se depositen para la venta en remate. prm.

Pietracaprina y Rozés

GRAN REMATE DE CUADROS AL OLEO, CUADROS GRABADOS Y ESPEJOS

EL VIERNES 30 del corriente á las 2 p. m. en nuestra casa de remates calle Zabala 130 esquina Rincon ... de la «Maison Goupil» de Paris ...

Para detalles ver los catálogos. prm.

Pietracaprina y Rozés

REMATE JUDICIAL

Por ejecucion de hipoteca y al mejor postor. De una manzana de terreno compuesta de un área superficial de 7378 m. 81 dec. con 85 m. 90 centímetros ... en el paraje conocido por Castro Urdiales, ... vendéremos de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 9 de Enero próximo, á las 3 y 1|2 de la tarde y por los rematadores Pietracaprina y Rozés, asistidos del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una manzana de terreno situada en Punta Carretas, en el paraje conocido por Castro Urdiales, en este departamento, designada con el núm 8 en el plano levantado por el agrimensor don Augusto Papin, compuesta de un área superficial de 7378 metros 81 dec. con 85 metros 90 cts. por cada uno de los cuatro vientos y lindando por el Norte con la calle de San Felipe, por el Sud con la de Santa Rosa, por el Este con el boulevard de 10 metros de ancho y por el Oeste con la calle de la Magdalena. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Rincon núm. 105, y ha sido ordenada en la ejecucion iniciada por don Manuel Giraldez contra su deudor hipotecario. —Montevideo, Diciembre 20 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 2628.dc.21

Pietracaprina y Rozés

REMATE JUDICIAL POR EJECUCION DE HIPOTECA Y AL MEJOR POSTOR

De una finca de altos situada en la calle Lavalleja núm 93 esquina de Juan Jackson, con tren vía á la puerta y á dos cuadras de la calle 18 de Julio.

El dia 10 de Enero próximo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderemos de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 10 de Enero próximo á las 4 de la tarde y por los rematadores Pietracaprina y Rozés asistido del actuario y alguacil del juzgado se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con el edificio de altos que contiene, situado en la Nueva Cindad, compuesto de 14 met. de frente al Norte á la calle Lavalleja, 12 mts. 41 cent. al Este sobre la calle Juan Jackson; 12 met. 63 cents. en el lado Sud por donde linda con doña Encarnacion García de Zúñiga y 11 metros al Oeste por donde confina con Francisco Villar. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 ojo en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art 919 del C. de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en la ejecucion iniciada por don Augusto Ponsolle contra su deudor hipotecario. —Montevideo, Diciembre 20 de 1898. *Juan José Peyrallo*, actuario. 2620-dc.21

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De un precioso terreno con construcciones, en la calle Monte Caseros al lado del núm. 77, antigua quinta de Cruz Costa próximo al Parque Nacional á 2 cuadras del Camino 8 de Octubre—5.547 met. cuad.—Al lado del Camino de la Figurita—Base de venta 19 cts. vara, es decir una pichincha. Produce 10 pesos de alquiler mensuales.

EL MIÉRCOLES 4 DE ENERO á las 2 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Rincon 105, venderé de acuerdo con el edicto que se inserta en el 3er. aviso más abajo. 2620-dc.20

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De 3 fracciones de terreno en Nuevo Paris, al lado del Paso del Molino 4.767 met. cuad. Base de venta 7 cts: vara—Otra pichinchá.

EL MIÉRCOLES 4 DE ENERO á las 3 de la tarde en la puerta del Juzgado, Rincon 105, venderé de acuerdo con el edicto inserto en el siguiente aviso: 2621-dc.20

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—Ojo capitalistas—Dos explendidos solares en la parte mas comercial de Montevideo—Frente á la Cervecería Uruguaya, calle Cuareim esq. Lima—1.000 vs. cada uno —20 por 50—De de la esquina se presta para 5 solares de 10 por 20—Propios para fábricas, aserraderos, etc. etc.—De inmenso porvenir á 2 cuadras de la Estacion del Ferro-Carril Central—Bajísima base de venta: 45|y 47 reales vara.

EL JUÉVES 5 DE ENERO, á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, venderé de acuerdo con el siguiente Edicto:

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público, que los dias 4 y 5 del entrante Enero respectivamente y por el rematador don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta de los bienes que se expresarán en el órden siguiente:

Primero—Dia 4 á las dos de la tarde.—Un terreno situado en la novísima ciudad con frente al Norte, al camino Monte-Caseros compuesto de 5.547 metros 53 decímetros, lindando por el Sud con don Pedro Amado, por el Este con doña María Benigna Sanchez, y por el Oeste con don Joaquin Guarde, tasado á razon de 0.40 centésimos el metro, incluso dos piezas de material ruinosas y alambrado en mal estado, importan 2219 pesos 0.1,

Segundo—El mismo dia á las 3 de la tarde.— Tres fracciones de terreno á inmediaciones del Pantanoso de este departamento (Nuevo Paris), compuestas: la primera de 2901 metros 69 centímetros y linda al Norte con Julia Susviela; al Sud fraccion segunda; al Este con frente á Camino y al Oeste con Rufino Lopez: — la segunda, 577 metros 51 decímetros, lindando al Norte con la fraccion 1.ª; al Sur, parte de la 3.ª fraccion y parte con Andrés Mosso; al Este con frente á camino y al Oeste con Rufino Lopez y la 3.ª, 1475 metros 76 ctm. lindando al Norte con Rufino Lopez; al Sud con Andrés Mosso; al Este con fraccion 2.ª y al Oeste con la sucesion Guerra, encerrando en conjunto las tres fracciones un área superficial de 4957 metros 96 que á razon de 0.15 centésimos el metro cuadrado incluso mejoras, importan $ 743.69.

Tercero dia 5 á las 4 p. m. Un solar de terreno proindiviso y en condominio con doña María F. Braga de Conceiçao y Nery y Luisello, situado en la manzana D número 3 de la Playa de la Aguada, señalado con el número 8 compuesto de 17 metros 18 ctm. de frente al Este sobre la calle Cuareim por 42 metros 95 de fondo al Oeste por donde linda con el solar número 3 de los señores Mallman y Ca., por el Norte con el solar número 9 del doctor Terra y por el Sud con el número 7 de los mismos señores Mallman y Ca. formando un área superficial de 737 metros 88 decímetros 10 centímetros que á razon de 9 $ el metro cuadrado importan 6640 $ 92.

Otro solar de terreno proindiviso y en condominio con doña María F. Braga de Conceiçao y Nery y Luisello, situada en la manzana D. núm. 3 de la Playa de la Aguada, señalado con el núm. 10, compuesto de 17 mts. 18 cts de frente al Este sobre la calle Cuareim por 42 mts 95 cts de fondo que formar esquina son tambien de frente al Norte sobre la calle de Lima, lindando al Sud con el doctor Terra y al Oeste con Mallman y Ca. encerrando un área superficial de 737 mts. 88 dctrs. 10 cts, que á razon de $ 9.50 el metro cuadrado importan $ 7083 65.

Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2|3 partes de las tasaciones fijadas y que el mejor postor en el acto del remate consignará el 10 ojo en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. Las ventas se efectuarán el dia 4 en la puerta de este Juzgado, calle Rincon 105 y el dia 5 en el lugar de su ubicacion y han sido ordenadas en los autos sucesorios de don José Vecino.—Montevideo, Diciembre 19 de 1898. —*Juan J. Peyrallo*, actuario.

Mas detalles al martillero, Canelones 134. 3615-dc.20.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De dos fracciones de terreno con construcciones, en el importante y comercial pueblo del Carmelo, departamento de Colonia—Casi media manzana—Con frente á la calle Isla Sola y calle Sud-América—Base de venta increíble por lo bajísima: 200 pesos.

EL MÁRTES 17 DE ENERO, á las 3 de la tarde, en la puerta del Juzgado, Rincon 105, venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2o. turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 17 de Enero próximo á las 3 de la tarde y por el rematador don Manuel P. Mendoza asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta de un terreno con lo en él construido (2 piezas de material) situado en el pueblo del Carmelo departamento de la Colonia, compuesto de 2 fracciones, la 1a. de 21 metros, 40 cts de frente al Sud sobre la calle Isla Sola por 42 mts. 95 cts de fondo al Norte por donde linda con Castro, por el Este con terreno baldío y por el Oeste con la fraccion 2a, y la 2a. mide 42 mts. 95 cts de frente al Sud sobre la calle Isla Sola por 42 mts 95 cts de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle Sud-América; lindando por el Norte con Santiago Turquí y por el Este con la fraccion 1a. en-

cerrando ambas por estar contiguas un área superficial de 2763 metros 83 dmtrs, 25 cts avaluados con sus mejoras en 300 pesos.

Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de su tasacion anunciada y que el mejor postor en el acto de serle aceptada aquella, consignará el 10 ojo en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art 919 del Código de P. Civil.

La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Rincon 105, y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don José Vecino.—Montevideo, Diciembre 19 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Mas detalles, al martillero. Canelones 134. 2616-dc20.

Leoncio Milhas

De la hermosa casa calle Canelones núm. 149, entre las de Arapey y Daymán

EL DIA 4 de Enero entrante, á las 4 1|2 de la tarde, y en el paraje de su ubicacion, venderé al mejor postor, por ausentarse su dueño del país, la hermosa casa de bajos, edificada en terreno de 11 varas de frente por 35 v. de fondo, compuesta de 8 piezas, cuarto de sirviente, id de baño, cocina, letrina con caño maestro, algibe, aguas corrientes, gas, dos patios pisos de mármol, friso de azulejos, tres balcones de mármol al frente con celosías y puerta de calle de cedro; construida con solidez y elegancia; reuniendo todas las condiciones de una casa cómoda y confortable; su posicion es inmejorable.

La casa no se ha querido alquilar, para que el comprador disponga de ella desde luego. Para visitar la casa, solicitar la llave en la esquina número 157, Almacen de Paris.

Títulos de primer órden, siendo de cuenta del comprador la escrituracion. Oblacion 200 pesos.

Para mas datos, casa del rematador, Rio Negro 313. 2651-dc21

Eastman y Lauz

Judicial y al mejor postor de una buena propiedad de altos, situada en la calle Yaguaron núms. 392 y 392A, entre Maldonado y Durazno.

Llamamos la atencion sobre esta propiedad completamente nueva, pues tiene seis años de edificada con todos los materiales de primer órden. La casa alto se compone de siete piezas, cocina, letrina, aguas corrientes, etc., tirantería de fierro en toda la casa, todos los pisos de pino de tea, recientemente pintada, escalera y corredores con pisos de mármol, puertas de un solo vidrio, galería, patio, etc.

Los bajos lo forman un gran almacen construido de modo que con poca plata se puede hacer una buena casa baja. Puede fácilmente redituar setenta pesos mensuales. Pedimos se visite la propiedad.

Venderemos al mejor postor y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 11 de Enero próximo á las 4 p. m., por el martillero don Francisco E. Laus, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno con el edificio de altos que contiene situado en la manzana número 112 de la Nueva Cindad, compuesto de ocho metros 10 cts de frente al Oeste sobre la calle de Yaguaron, por donde tiene señaladas sus puertas con los núms. 392 y 392A, por 23 metros, 62 cts de fondo al Este, por donde linda con don Andrés Gonzalez; por el Sud con don Antonio Barreiro y por el Norte con terreno y propiedad de don Luis Rocca, formando un área superficial de 198 metros 40 dects. cuadrados. Se previene que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 % en garantía de su oferta á los efectos de lo dispuesto por el art 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en la ejecucion iniciada por don Juan Sívori contra su deudor hipotecario.—Montevideo, Diciembre 23 de 1898. *Juan José Peyrallo*, actuario.

Por mas datos ver á los rematadores en su escritorio, calle Piedras núm. 15 ó en la Bolsa de Comercio. 2666-dc 25.

J. Rios Lara

JUDICIAL

Al mejor postor—De una valiosa fraccion de campo, situada en el Rincon de Mauricio, departamento de San José: estos campos lindan con los que fueron de don Antonio María Perez, con los de don Joaquin Barraz y los de la sucesion Pino y distan solo 6 leguas de San José y una y media del pueblo libertad; la fraccion que vendo está libre de arrendamiento

EL 12 DE ENERO á las 2 p. m., en el vestíbulo de la Bolsa. Véase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel P. Martinez se hace saber al público que el dia 12 de Enero próximo, á las dos p. m. en el vestíbulo de la Bolsa, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Julio Rios Lara asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad.

Una fraccion de campo que forma el Rincon de Mauricio y San Gregorio, situada en el departamento de San José, designada con la letra A en el plano levantado en Diciembre de 1874 y 1875 por los agrimensores Brinno y Quincke y compuesta de media suerte de estancia ó sean 906 hectáreas 1336 metros 50 decímetros, equivalente á 1350 cuadras cuadradas, cuyos límites son: al Norte y al Este la cuchilla denominada Mangrullo, la que vierte agua á los Rios de la Plata y San José, al Sud la línea divisoria de la fraccion número 1, que corre al rumbo norte 74 grados 37 minutos Este y avanza del mojon colocado en la costa de San Gregorio, terminando en dicha cuchilla y tiene la longitud de 3775 metros y al Oeste en dicho mojon, linda con el arroyo de San Gregorio hasta sus puntas en la cuchilla, donde está colocado el mojon esquinero y divisorio de Barthold. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 ojo á los efectos de la ley y que se manda vender en los autos testamentarios de doña Cecilia Fuentes que tramitan por ante este Juzgado de lo Civil de primer turno. Montevideo, Diciembre 19 de 1898—*Benito Montaldo*, actuario.

Por planos y demás datos ver al rematador, Rincon 213. 2609-dc20.

J. Rios Lara

Al mejor postor—EL LUNES 15 de Enero, á las 3 p. m. y en la puerta del escritorio del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y O. Públicas, Misiones núm. 190. De tres buenos solares en el Cerrito de la Victoria.

El lúnes 16 de Enero de 1899, á las 3 p. m. venderé al mejor postor, por órden de los señores síndicos del concurso de la Compañía Nacional de C y O. Públicas, tres solares de terreno señalados en el plano respectivo con los núms. 13, 14 y 20 de la manzana núm. 33 del Cerrito de la Victoria, dando frente los dos primeros á la calle núm. 15 y miden, el solar 14, 295 metros 15 decímetros, el solar 13, 368 metros 94 decímetros y el solar 20 que dá frente á la calle núm. 6, 295 metros 15 decímetros.

El mejor postor oblará el 10 por ciento de su oferta en garantía.

Por mas datos ver al rematador, Rincon 213. 2561-dc15

Aurelio Cuenca

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

Del magnífico vapor **SALTO** con todos sus enseres y pronto para poder entrar en viaje.

En la ciudad del Salto, R. O. del Uruguay.

Por órden del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel J. Devincenci y á pedido del síndico del concurso Mendive y Chouí señor don Feliciano Baneneche.

EL JUEVES 12 de Enero de 1899, á las 5 de la tarde, en el puerto donde está el indicado vapor que tendrá la bandera de remate, venderé al contado por las dos terceras partes de su tasacion, el magnífico vapor «Salto», retasado con todos sus enseres en la suma de $ 33896 con 29 cts. mln. oro, siendo las dos terceras partes la suma de veinte y dos mil quinientos noventa y ocho pesos mln. oro.

El vapor está en perfecto estado, habiéndose hecho últimamente reformas por valor de cuatro mil pesos oro que no fueron anotados en la retasa y mide 57 metros con 40 cents de eslora, 7 metros y 70 cents. de manga y 4 metros con 80 cents. de puntal; capacidad para 400 toneladas de carga y comodidad para 80 pasajeros: 51 de primera y 26 de segunda; calderas nuevas é inspeccionadas por la Comision de Seguridad de Buenos Aires; están provistas de un sello de seguridad para permitir solamente presion de cien libras por pulgada cuadrada; 12 máquinas de alta y baja presion, fuerza de 50 caballos nominales cada una, casco de chapa de hierro de 9 milímetros de expesor, con dos guinches á vapor para cargar, uno á popa y otro á proa, y todos los útiles y enseres pertenecientes al buque como ser: 2 lanchas completas con sus correspondientes remos, cristalería, etc. y otros útiles que le corresponden.

El vapor está en perfecto estado y puede visitarse todos los dias á cualquier hora El comprador entregará en el acto de aceptársele la oferta, el diez por ciento sobre el importe de la compra, segun lo prescribe el artículo 919 del Código de P. Civil.

Las escrituras son por cuenta del comprador.

Por mas detalles é informes pueden ocurrir al escritorio del rematador donde están los títulos de propiedad. El dia del remate habrá botes á disposicion del público para trasladarse al vapor.

Escuso hacer ponderacion alguna; es una de las pocas oportunidades que se presentan para hacer un buen negocio y no deben desperdiciar la ocasion.

El jueves 12 de Enero de 1899, á las 5 de la tarde, en el puerto del Salto, R. O. del Uruguay, donde estará la bandera que lo indique. 2429-nv30

Alejandro Montautti

Grande é importante remate de todo el lujoso mobiliario perteneciente al señor doctor Félix Vitale por ausentarse para Norte América, calle Rincon núm. 162, esquina Cámaras (2.º piso).

Próximamente anunciaré el dia y detalles. 2583 dc 16

AVISOS MARITIMOS

Mensajerías Fluviales del Plata

CARRERA DEL RIO DE LA PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la empresa

Salidas de Montevideo:

El vapor paquete nacional **MONTEVIDEO** saldrá todos los lúnes.

El vapor paquete nacional **TRITON**, saldrá todos los miércoles.

El vapor paquete nacional **LABRADOR**, saldrá todos los viernes.

El vapor paquete nacional **PARIS**, saldrá todos los sábados.

Salidas del Salto: domingos, vapor «Triton»; mártes, «Labrador»; miércoles, «Paris»; viernes «Montevideo».

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Nota—El vapor «Labrador» toca ademas en Nuevo Berlin.

Para mas informes, dirigirse al agente, Patricio de Salterain, calle Piedras 173. En Buenos Aires, calle Cuyo 109. prm.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 11 y 20 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

SANTOS

Saldrá el de Diciembre á las 8 p. m. con destino á Rio Janeiro, Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Desterro, Porto Alegre Pelotas y Rio Grande.

Para pasajes, encomiendas y demas informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 11 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO

EL PAQUETE BRASILEÑO

DIAMANTINO

Saldrá el 11 de Enero, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia: CALLE PIEDRAS NUMERO 129

prm.

COMPAÑIA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA

MAGNIFICO Y RAPIDO VAPOR ESPAÑOL

Saldrá de este puerto admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cadiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes: TARANCO y Ca

958-prm. 117—CALLE ZABALA—117

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

PORTUGAL

Comandante ROSSIGNOL

Saldrá el 31 de Diciembre á las 3 de la tarde, para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

MÉDOC

Comandante MARTIN

Saldrá el **2 de Enero** á las 3 p. m. para Pernambuco y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 43
2.ª id.	« 131 18
3.ª id.	« 28 90

Para mas informes y para tratar del flete mercancías, ocúrrase á la Agencia. CALLE DE CERRITO 169

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE: LAVARELLO

Saldrá el 2 de Enero de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE: PARODI

Saldrá el 16 de Enero de 1898.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

WASHINGTON

COMANDANTE: DE MARCHI

Saldrá el 2 de Febrero de 1898.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente: ANTONIO PIAGGIO

Calle 25 de Mayo número 207

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 29 pesos cada uno.

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPURE

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

ESPAGNE

COMANDANTE: PAYAN

Saldrá el **19 del corriente** para Tenerife Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil.)

El vapor francés

FRANCE

COMANDANTE: DEBRIEU

Saldrá el **31 del corriente** para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe

Agente: Félix Benausse.

NOTA—La Agencia se mudó á la calle Colon, 78 a.